COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 9:00 (nueve horas), del día 17 (diecisiete) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala "Presidentes", los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Luis Enrique Benítez Ojeda, Christian Alán Jean Esparza, Alejandro Mojica Narvaez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, David Ramos Zepeda y Alejandra del Valle Ramírez, en su carácter de Presidenta, Secretario y Vocales de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente; de igual forma, también sé encuentran la C. Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, y las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, Zulema Karina Ríos Ojeda, Cecilia Elizabeth Hurtado, Esmeralda Corral Chávez, Directora y asesoras del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como la CC. Licenciadas Emma Elena Rodríguez Contreras, Brenda Rodarte Graciano y C.P. Adrián Flores Méndez, Titular e integrantes de la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado; así como el C.P. Dagoberto Rodríguez Barrón Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Lic. Cecilia Granados asesores del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y determinación del quórum.

2. Aprobación del orden del día.

3. Inicio de las comparecencias de las y los 39 presidentes municipales ante esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para el análisis de sus iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, siendo los siguientes:

No.	***MUNICIPIO***	***FECHA***
	PAQUETE 1	*17/11/2021 MIÉRCOLES*
1	*PEÑÓN BLANCO*	*9:00 hrs*
2	*POANAS*	*9:40 hrs*
3	*HIDALGO*	*10:20 hrs*
4	*TOPIA*	*11:00 hrs*
5	*GRAL. SIMÓN BOLÍVAR*	*11:40 hrs*
6	*OTÁEZ*	*12:20 hrs.*
7	*SAN LUIS DE CORDERO*	*13:00 hrs.*

8	*NOMBRE DE DIOS*	*13:40 hrs.*
9	*CONETO DE COMONFORT*	*14:20 hrs.*

4. Asuntos generales; y

5. Clausura de la reunión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenos días. Daremos inicio a nuestra Comisión de Hacienda, aquí ya le doy la bienvenida al Presidente Municipal de Peñón Blanco, Ingeniero Naúm Amaya para presentar su Ley de Ingresos, proyección de Ley de Ingresos. Vamos a iniciar la sesión, le doy la bienvenida a nuestros asesores, a los asesores también de los distintos partidos que conforman esta Legislatura y voy a instruir al Diputado David Ramos Zepeda que actúe como Secretario y nombre lista de asistencia por favor.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Con su permiso Diputada Presidenta, me permito tomar lista de asistencia. Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Diputado Alejandro Mojica Narváez.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: Presente.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Diputada Alejandra del Valle Ramírez.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: El de la voz, presente. Le informo Diputada Presidenta que se encuentran los cuatro miembros de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado. Como el segundo punto del orden del día, es la aprobación del orden del día, por lo cual le pido que dé lectura a este orden del día para su aprobación.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Con su permiso Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día. Como primer punto, lista de asistencia y determinación del quorum; Segundo punto, aprobación del orden del día; Tercer punto, inicio de las comparecencias de las y los 39 presidentes municipales ante esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para el análisis de sus iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 siendo los siguientes: Paquete 1: primero, Peñón Blanco; segundo, Poanas; tercero, Hidalgo; cuarto, Topia; quinto, General Simón Bolívar; sexto, Otaéz; séptimo, San Luis del Cordero;

octavo, Nombre de Dios; noveno, Coneto de Comonfort. Punto número cuatro, asuntos generales; Punto número 5, clausura de la reunión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado. Si tienen algún asunto general para inscribir, los que lo tengan favor de manifestarlo, ¿no?, bueno. Les solicito a los presentes si se aprueba el orden del día. Se aprueba. En el siguiente punto del orden del día, empezamos con el uso de las comparecencias de las y los presidentes municipales, igual están presentes aquí las asesoras que nos han hecho el favor de aquí de revisar, la Licenciada Emma que está al cargo, la Licenciada Karla que es del Centro de Estudios Legislativos y las asesoras del Congreso con diferentes municipios, está también la Entidad de Auditoría vía zoom, ellos van a estar también de apoyo ya que son los que nos han estado también ahí marcando, como son los que tienen las revisiones de los años pasados y cualquier tema que podamos nosotros apoyo, que podamos pedir apoyo y están aquí vía zoom, gracias contador. La mecánica, se le da 20 minutos Presidente para que exponga su Ley de Ingresos, posteriormente los Diputados de la Comisión le harán preguntas si así se requiere y cualquier tema pues aquí también las asesoras, en este caso el Municipio de Peñón Blanco nos apoya la Licenciada Brenda y este entonces tiene, si gusta empezar, tiene 20 minutos para exponer su Ley de Ingresos de su municipio, adelante.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Bueno pues, primero que nada muy buenos días a todos y cada uno de los presentes. Yo iniciaría por agradecer el espacio que el día de hoy nos brinda la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado y saludarla a usted Presidenta Paty Jiménez, además de saludar a los diputados y diputadas integrantes de esta importante Comisión y, sin duda, de veras reconocerles este ejercicio que hoy inicia con un servidor para que los 39 alcaldes estemos aquí hablando de lo que en ejercicios en días pasados hicimos ante el Pleno de nuestros honorables ayuntamientos, dándole forma a nuestra iniciativa del proyecto de Ley de Ingresos para el próximo ejercicio presupuestario, el Presupuesto de Egresos. De veras agradecemos de antemano este espacio de dialogo, sin duda alguna estoy seguro habrá de fortalecer y habrá de poder contextualizar cuáles son las necesidades que tenemos en los municipios y también cuáles son nuestras realidades que podemos tener y que al final de cuentas pues de eso se trata este ejercicio, de ver hasta donde presupuestalmente los municipios podemos poder proyectar para el siguiente ejercicio presupuestal. Sin duda pues, agradezco también la presencia de todos los asesores de aquí del Palacio Legislativo y pues me acompaña mi Tesorera Municipal, Ana Lucero Amaya Frausto y la Contadora Ana Lisset Ibarra, también del área de Finanzas, para lo cual pues venimos aquí a hablar de nuestra iniciativa de Ley de Ingresos, a lo cual me permitiré dar ponencia. Yo prácticamente comentarles que nuestra iniciativa de Ley de Ingresos prácticamente pues es de lo que recibimos y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el ejercicio presupuestal del 2020. Prácticamente bajo la

política de los criterios de política económica, proyectamos un 3.4% de aumentos prácticamente, no hicimos ningún planteamiento de aumento de Derechos ni mucho menos de Impuestos más lo que se actualice el valor de la UMA y con ese aumento de 3.40% de acuerdo a los criterios de política económica, entonces básicamente nuestra iniciativa de Ley de Ingresos es muy, muy conservadora, prácticamente muy parecida a la del ejercicio presupuestal anterior más cuatro modificaciones que estamos nosotros planteando a los cuales me voy a permitir ponerlos a consideración de ustedes. Entonces, honorables legisladores, amigos, amigas todos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en el Capítulo III De las Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento, en su artículo 33 donde nos indica que son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos en materia de Hacienda Pública Municipal:

- El aprobar su iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal que corresponda y remitirlo al Congreso del Estado a más tardar el día último del mes de octubre del año respectivo;

- Aprobar libremente su proyecto de Presupuesto anual de Egresos en los términos de dicha Ley y remitirlo al Congreso del Estado conjuntamente con la iniciativa de Ley de Ingresos respectiva

Me permito a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento y Cabildo, presentarles a ustedes de manera respetuosa, nuestro proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2022 del siempre noble municipio de Peñón Blanco, el cual realizamos un estudio acerca de las condiciones económicas prevalecientes en el municipio y las posibilidades para satisfacer la carga impositiva por parte de los contribuyentes, así como la estimación para cubrir el gasto municipal. Dicho análisis se realizó cuidando lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, que en sus artículos 1, 8, 11 y 13 nos indica que es de orden público y de observancia general en todo el Estado de Durango y tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera a cargo del Estado y sus municipios, indicándonos que nuestra iniciativa de Ley de Ingresos, así como su proyecto de Presupuesto de Egresos, se deberá elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. Con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño, deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos y por lo tanto con el Plan de Desarrollo Municipal, el cual está alineado con los criterios del estatal. Por ello, el gasto total propuesto por esta administración municipal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, se realizó cuidando el mandato que deberá contribuir a un balance presupuestal sostenible, se cumple con esta premisa cuando al final del ejercicio fiscal y bajo momentos contables devengados, dicho balance sea mayor o igual a cero. Los proyectos que

presentamos a ustedes de leyes de ingresos y presupuestos de egresos, contienen los apartados específicos con la información establecida en el marco legal enunciado, de lo anteriormente expuesto, se presenta a su consideración un resumen con el análisis de los cambios que proponemos en el 2022, enunciando cada uno de los artículos que solicitamos se considere su modificación. Es importante señalar que el Municipio de Peñón Blanco no es ajeno a los cambios sociales y al entorno económico del Estado y del País, por ello, nuestras leyes deberán de estarse actualizando de manera constante, nuestra Ley de Ingresos no ha sido modificada prácticamente en los últimos 11 años, aún y cuando en esta administración, en nuestros dos ejercicios anteriores, se han realizado las propuestas que se han considerado pertinentes, por ello en esta nuestra última propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, nos permitimos solicitarles de manera respetuosa, consideren los cambios señalados para fortalecer la Hacienda Pública Municipal, nuestro municipio con una población más informada, la cual tiene acceso a los medios electrónicos para realizar comparaciones y buscar los elementos de juicio para establecer debates y poner a reflexionar a las autoridades con las que conviven por los ordenamientos que emitimos, lo que refrenda nuestro reto de no quedar estáticos en el quehacer administrativo. A continuación, enunciamos los cambios que el Honorable Cabildo de Peñón Blanco consideró pertinentes para este ejercicio presupuestal y fiscal, realizando solamente cuatro cambios sustanciales en comparación al ejercicio presupuestal 2021 que estamos ahorita en desarrollo, los cuáles se reflejan en los siguientes artículos: En primer término se pide modificar el porcentaje de descuento en un 10% más de lo que estaba sujeto el año inmediato anterior para quedar como sigue: “Artículo número dos, de conformidad con las características generales de los Ingresos del Municipio, tales como objeto, sujeto y sus obligaciones, base y exenciones establecidas en la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Durango, la presente iniciativa de Ley de Ingresos establece para su cobro, las cuotas y tarifas de los diferentes conceptos de ingresos contenidos en la misma; así como las disposiciones de vigencia anual que se consideren necesarias para el ejercicio de las atribuciones fiscales del Municipio. Durante el presente ejercicio, se faculta al Presidente Municipal, para que, mediante acuerdo, otorgue subsidios en multas fiscales, accesorios, recargos y gastos de ejecución hasta un 90%, respecto de los Impuestos y Derechos establecidos en la Ley a fin de que agilice la captación de ingresos propios con base en políticas y medidas de flexibilidad. Además, se adiciona el siguiente párrafo: El mes de marzo denominado “*Mes de la Escritura Social y Popular*”, se podrán otorgar de manera extraordinaria, subsidios de hasta un 100% en el impuesto del Traslado de Dominio y hasta un 100% en Accesorios relacionados con la regularización de viviendas escrituradas en dicho mes, viviendas que deberán de ser catalogadas como populares. Este artículo se adiciona a la Fracción IV, con lo cual se busca apoyar a los contribuyentes que deseen ponerse al corriente en el Municipio pagando sus adeudos anteriores, agregamos la Fracción IV al Artículo Tercero, a la letra dice el artículo tercero: “La recaudación y, en general, el manejo de la Hacienda Pública Municipal corresponde

a la Tesorería Municipal o su equivalente y, en su caso, a los organismos descentralizados correspondientes y deberá reflejarse cualquiera que sea su forma o naturaleza, en los registros de la propia Tesorería, su equivalente u organismo en estricto apego a las disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado Durango, la presente Ley y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, observando las siguientes reglas: Los pagos mensuales y bimestrales se efectuarán los primeros 15 días de cada mes o bimestre, salvo disposición expresa en lo contrario; Número dos, los pagos anuales en los primeros 30 días del año al que corresponda el pago; Número 3, fuera de los casos anteriores y a falta de disposición expresa, los demás ingresos municipales se causarán al efectuarse el acto que cause el tributo, o solicitarse, o recibirse el servicio respectivo. Aquí agregamos el punto número cuatro que es: en pagos anuales y pagos morosos de los ingresos por derechos, se realicen los convenios de pago hasta por 12 meses sin extender el ejercicio fiscal. En el artículo número 56 también proponemos una modificación, en este artículo se adiciona el concepto Tiendas de Conveniencia, ya que las cadenas comerciales consideran que no son sujetas a los cobros de licencias y refrendos por no estar debidamente indicados en su giro de negocio en el cuerpo de la Ley.

“Artículo 56.- Son sujetos de derecho de expedición de licencias y refrendos de bebidas con contenido alcohólico, las personas físicas o morales que tengan negociaciones relativas a la venta, elaboración, envasado, transportación, almacenamiento y consumo de bebidas con contenido alcohólico, con fundamento al artículo 4, 6, 10, 11, 12, 13 y 19 de la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango de conformidad con el siguiente catálogo: Minisúper o tienda de conveniencia con venta de cerveza; minisúper o tienda de conveniencia con venta de vinos y licores; minisúper o tienda de conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores. Cabe comentarles que en este artículo, pues obviamente lo ponemos ahí porque en este ejercicio presupuestal presente algunas tiendas de conveniencia se resistían al pago por no venir especificado en la Ley, pero aquí a final de cuentas si asumieron su responsabilidad de pagar su contribución, por eso lo proponemos de que quede debidamente expreso el nombre de Minisúper o tienda de conveniencia. En el siguiente artículo, se modifica en su totalidad para fortalecer el criterio jurídico de exigibilidad a la Comisión Federal de Electricidad con respecto al padrón de contribuyentes, ya que dicha empresa se niega a entregarlo alegando diversas limitantes y que en el texto de la Ley no se les obliga, es el artículo número 75, aquí es uno de los artículos que en los dos ejercicios presupuestales que hemos tenido la oportunidad de venir a proponer aquí nuestra Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos, siempre lo hemos plasmado en estos términos precisamente para poder tener certeza del control de la información que tiene la Comisión Federal de Electricidad para recaudar el DAP, sabemos que hoy por la controversia constitucional que se tiene, en la pasada reunión que tuvimos con esta Comisión pues obviamente estamos en el tema de que es lo que va a pasar, pero mientras en el Municipio de Peñón Blanco no hemos

tenido ese problema, pues solamente estamos proponiendo. Esta modificación a este artículo 75 que dice: “El Derecho por el Servicio Público de Iluminación será recaudado por conducto de la Comisión Federal de Electricidad quien será responsable de la recaudación en los términos del Artículo 26 Fracción I del Código Fiscal de la Federación. En los términos de la resolución de la Miscelánea Fiscal, regla número 2.8.1.9 para los efectos del artículo 30a, tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación, las personas obligadas a proporcionar la información relacionada con la clave en el RFC de sus usuarios son las siguientes: Número 1, prestadores del servicio de suministro de energía eléctrica cuando los usuarios sean personas físicas en lugar de proporcionar la información relacionada con la clave en el RFC, podrán optar por presentar la información correspondiente a la CURP. El padrón de contribuyentes que por el servicio público de iluminación referenciado en el recibo de la Comisión Federal de Electricidad como DAP, se considera información propiedad del municipio que es que el retenedor deberá de mantener actualizada. Esta autoridad municipal podrá establecer los documentos y procedimientos para validar la información proporcionada por el retenedor acerca de los contribuyentes. La Comisión Federal de Electricidad no podrá negar bajo ningún concepto la presentación de la información requerida y que esté directamente relacionada con la recaudación de este derecho. Los recursos que la Comisión Federal de Electricidad recauden y no enteren, no pierden su naturaleza de recurso público, no prescriben, no caducan y no son susceptibles a ningún criterio legal, comercial ni Mercantil para perder su naturaleza por el paso del tiempo. En el caso de no haber enterado de los recursos recaudados, la Comisión Federal de Electricidad, deberá de informar las causas por las cuales retuvo dichos recursos públicos. En caso de recurso recaudado no enterados en ejercicios anteriores, de los cuales no se haya generado los créditos fiscales correspondientes, podrán ser exigibles por el municipio de la Comisión Federal de Electricidad desde el momento en que se acredite la existencia de la recaudación por parte de la misma. Deberá presentar la Comisión Federal de Electricidad al Honorable Ayuntamiento los primeros 10 días del año, el padrón anual de contribuyentes del servicio público de iluminación, el cual deberá incluir: número de contrato, número de medidor, dirección o ubicación GPS del contrato, cuota o tarifa aplicable, consumo en moneda nacional, tarifa de retención aplicada y retención efectuada en moneda nacional. Siendo ésta una disposición fiscal, queda establecida la carga a los particulares y personas morales sin que señalen excepciones a la misma, por lo que es de aplicación estricta. La Comisión Federal de Electricidad deberá presentar dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes, la liquidación de los recursos recaudados presentando el padrón de contribuyentes de que efectuaron el entero de los recursos, los cuales deberán ser efectivamente depositados a las cuentas municipales, de no hacerlo así, el Municipio deberá de generar la estimación correspondiente en base al consumo publicado por las instancias correspondientes del año inmediato anterior, fue en su caso de los años anteriores, que le permitan generar el crédito fiscal por el monto estimado y deberá de ser presentado a todos los términos del Código Fiscal

Municipal, la Ley de Hacienda de los Municipios, y de manera supletoria el Código Fiscal de la Federación y demás leyes aplicables en la materia. Los conceptos por gastos de administración que cobre la Comisión Federal de Electricidad al Honorable Ayuntamiento de Peñón Blanco, no podrá exigir, no podrá ser el 2% de la recaudación y deberá realizarse mediante desglose analítico que se establezcan las tarifas y los conceptos de cobro. Aquí compañeros diputados y diputadas, comentarles que este es un artículo que hemos propuesto modificar, lo comentaba en anteriores ejercicios presupuestales 2021 y 2022 y no hemos podido avanzar en este tema ya que prácticamente la Comisión Federal de Electricidad nos niega el acceso a la información, lo que recauda por el tema del DAP ni siquiera es depositado a las cuentas del Municipio, únicamente nos lo descuentan de los consumos, entonces ahí si estamos ahora sí que sin la posibilidad de poder verificar si realmente es lo que se esta recaudando es lo que se esta enterando al Municipio, por eso la propuesta de modificación a este artículo. Honorables legisladores, amigos todos, su servidor agradece la oportunidad de presentar personalmente este proyecto, que sobre todo ha sido realizado con un criterio moderado, de proyecciones lineales y solo se afectó considerando el crecimiento natural de los recursos del Ayuntamiento y considerando el factor económico de la inflación para ello. Solicitarles de manera respetuosa su voto de confianza a la madurez de la ciudadanía de Peñón Blanco y a la gestión administrativa de este Honorable Ayuntamiento de Peñón Blanco. Quedo a sus órdenes para cualquier explicación que podamos exponer para clarificar los criterios que se tuvieron para la elaboración de este presente proyecto. Por su atención, muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Presidente, muy amable por su exposición de su Ley, presentación de la Ley de Ingresos y bueno, hacerle nada más dos comentarios por lo pronto, y ahorita le paso la palabra a los diputados presentes, informo que en estos momentos se integra a los trabajos de esta Comisión la Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez. En el tema de lo que es el, que trae usted hasta el 90% del descuento para lo que es el Traslado de Dominio, esa Ley la acabamos de aprobar en Comisión, mañana que tendremos el Pleno pasará a lo que es para aprobarla ya en el Pleno, no se autoriza hasta el 90, lo dejamos al 80 para homologar lo que es el Código Fiscal Estatal con los códigos fiscales Municipales, entonces va a ser hasta el 80% nada más. Y en el tema de lo que es la Comisión Federal de Electricidad, si se está teniendo problema con muchos municipios que han estado solicitando ya esta misma información que usted solicitó y no la han querido entregar, o sea, ya por ejemplo el Municipio de Durango ya tiene respuesta de la Comisión Federal donde no se les, se está negando prácticamente la información, entonces como Comisión de Hacienda estamos tratando de tener una cita con el superintendente porque si es necesario que nos den pues ahora sí que los padrones porque si realmente ese cobro que están haciendo, pues no sabemos exactamente cuánto, cuánto es en realidad y lo que le llega a los municipios, entonces ahí vamos a estar muy pendientes aquí como

Comisión de Hacienda, que nos de la Comisión Federal respuesta a esto. Le paso la palabra si tienen alguna pregunta los diputados de la Comisión, Ali.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Buenos días, agradecerte mucho tu presencia Naúm como siempre a este llamado de la Comisión. Y bueno, te preguntaría primero ¿tienes laudos?, ¿si tienes laudos en el municipio o realmente no tienes?

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Ahorita estamos al corriente, sí tenemos algunos juicios vigentes en el Tribunal Laboral Burocrático, que hace aproximadamente un mes nos notificaron algunas denuncias, algunas demandas, pero laudos pendientes por pagar no tenemos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: La verdad que maravilla, ojalá que todos los municipios estuvieran así ya que traemos municipios con muchos, muchos problemas. Yo aquí, si no me dejan mentir los asesores, creo que no contemplan el rubro de laudos, ahí sería bueno que lo dejaran abierto con el 1% por lo que se pueda venir o no.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Diputada, la verdad es que nuestro Presupuesto de Egresos, a lo mejor no lo especificamos con el nombre tal, pero dentro de lo que viene siendo el rubro del Capítulo 1000 Previsiones…

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿Entonces si lo tienes contemplado ya?

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Ahí si tenemos considerado el 1%.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Con eso, y de que ya debe de estar establecido así, ¿no?

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Exactamente, que aquí aprovechando el espacio que nos brindan a esa pregunta Diputada, pues si ver que la ley es muy clara y directa, me dice que tiene que ser una sola exhibición y la verdad que para nosotros disponer de esos doscientos cincuenta y tantos mil pesos, más o menos en términos globales, pues podemos erogar en el mes de enero, en el mes de febrero para nosotros prácticamente sería imposible poderlo hacer, además de que nuestra participación la recibimos mensualmente, entonces para poder disponer en una sola exhibición para nosotros se nos complica.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presidente mire, también nosotros como Comisión de Hacienda hicimos una modificación a

esta Ley precisamente por eso, porque sabemos que no les dan sus ministraciones no se las dan en una sola exhibición, entonces modificamos también, que mañana pasa al Pleno, una vez que a ustedes les lleguen estas ministraciones, ahí mismo, ahí en ese instante ustedes van a mandar este porcentaje a su cuenta ¿sí?, que no sea en una sola exhibición, también eso ya está.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Si me permites, ya para terminar. En cuanto al rubro de financiamiento interno no se contempla en su proyección y en el artículo del crédito otorgado mediante el Decreto 671, la idea es que se te pueda dejar por si lo necesitas ocupar el próximo año, la idea es que se contemple el crédito que ya se te aprobó y que te lo sigan dejando a sugerencia por si lo requieres, este, pues el año que entra ya que este año no creo que no lo ejerciste.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Exactamente Diputada. En este tema comentarle que estamos ya inmersos en el proceso de licitación de crédito, prácticamente estamos, este, ya corrimos las licitaciones a las diferentes instituciones financieras en el Estado y de acuerdo a los términos en los que vamos, tenemos muchas posibilidades y tenemos la esperanza de poderlo disponer este mismo año.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Ah, ok.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Por eso fue que no fue considerado en la propuesta del Proyecto de Ley de Ingresos 2022 dado que sería ejercido en el 2021 o al menos radicado a las cuentas del Municipio y eso nos dará la posibilidad de modificar presupuestalmente el ejercicio presupuestal 2021, por eso fue que ya no lo proyectamos al 2022 porque nosotros pretendemos que de acuerdo al calendario pueda ingresar, disponer de ese crédito en este ejercicio presupuestal, aquí aprovechar para comentarles que debido al planteamiento que hicimos del conocimiento de alguno de ustedes, la situación en la que se encuentra nuestro Palacio Municipal que prácticamente está abandonado, está colapsando, nosotros estamos en las antiguas instalaciones del Centro de Salud de la cabecera municipal, junto con el DIF, ahí todos acomodados, amontonaditos, nuestro Palacio Municipal no tenemos un área de acuerdo a lo que pues la sociedad de Peñón Blanco requiere para tener mejores servicios adecuados, por eso fue que acudimos a la anterior Legislatura a solicitar este crédito que gracias a Dios nos lo aprobaron por alrededor de cuatro millones de pesos. Comentarles que el proyecto que en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado nos hizo el favor de hacernos los levantamientos pertinentes de este edificio que data de 1836, que es un edificio con mucha historia para Peñón Blanco, Durango, que alberga la Presidencia Municipal y que por las condiciones del tiempo y el nulo mantenimiento que le hemos dado en anteriores años nos ha llevado a tenerlo en este deterioro, pero si, ese proyecto que nos

propone SECOPE cuesta alrededor de 16 millones de pesos, nosotros únicamente tenemos para la cuarta parte con este crédito, ahorita estamos obviamente aprovechando este espacio para que ojalá que el día que toque aprobar el Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos al Gobierno del Estado, estoy haciendo lo propio buscando al titular del Poder Ejecutivo y obviamente a los Secretarios de SECOPE, para hacer el planteamiento de que ojalá este proyecto lo puede abrazar la Legislatura y el Poder Ejecutivo del Estado, hicimos el planteamiento en anteriores gestiones directamente a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, a la Secretaría de Bienestar, pero lamentablemente no hemos tenido respuesta positiva alguna, por escrito nos respondieron que teníamos el Fondo del ramo 33, el Fondo del FORTAMUN, que eran los recursos que por Ley de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal le corresponderían al municipio y que con ese tendríamos que resolver todas nuestras necesidades, cosa que pues obviamente no es a la realidad que requiere Peñón Blanco, Durango y menos para poder rehabilitar ese importante edificio que alberga la presidencia Municipal, por eso nuestro planteamiento, nuestra petición a esta Comisión, que ojala junto con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, ojala, podamos invertirle otro peso más para que cuando menos tengamos el presupuesto para hacer el 50% en este próximo ejercicio presupuestal.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Agradecerte mucho y felicitarte porque sé que no traes incrementos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputada, darle la bienvenida al Diputado Presidente Ricardo López Pescador, gracias bienvenido a esta comisión, bueno, no sé si las asesoras tengan algo que comentarles.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Solo hacerles un comentario si me permiten. Buenos días diputados, bienvenidos, en el caso de las multas municipales que está contenido en tres apartados, en tres secciones, en impuestos, en derechos y aprovechamientos, estas 2 últimas manejan un rango de una cuota inferior a la correspondiente a impuestos, la pregunta sería ¿Por qué el caso? y comentarles que regularmente estas tablas de tarifas que se contemplan en estas 3 secciones, regularmente se ponen con el mismo valor de la cuota que manejan en las tres.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: En cuanto a las tarifas prácticamente no hubo modificación, prácticamente las dejamos igual, únicamente estamos considerando que de acuerdo a la actualización del valor de la UMA se actualicen para este ejercicio presupuestal. Pero si hicimos el ejercicio, no modificar ninguna de las tarifas, prácticamente dejamos las mismas tarifas,

únicamente esperando que de acuerdo a la actualización de la UMA, pues quedará para el ejercicio presupuestal 2022.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Ok, perdón

C.P. PEÑÓN BLANCO: Si en el artículo 29 verdad.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si así es, lo que sucede es que la de impuestos esta con un valor un poco más alto, es el rango de uno a 250 y en las dos que contemplan en las secciones tanto de derechos, como de aprovechamientos, vienen a la baja, o sea, es tan diverso a lo que contemplan en impuestos y en estas dos la presupuestan en uno a 50 UMAs, es cuánto.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Yo creo que hay pudo haber sido algún error de dedo, pero básicamente las dejamos igual.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si nada más para comentar en el articulado se van a homologar las 3 tablas de cuotas de multas para que queden en el mismo rango.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Ok perfecto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Licenciada Emma.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, nada más en cuanto al financiamiento señor Presidente, si ustedes no lo contemplaron en su Ley de Ingresos por que ya estamos prácticamente a mitad del mes de noviembre, dice usted que ya están con las licitaciones ¿verdad?, entonces nos decían de BANOBRAS que lo ideal es que se contemple en su Ley de Ingresos para el ejercicio, por si no lo alcanzan a ejercer en estos días que faltan del 2021, ustedes lo pueden ejercer en el 2022 porque si trae las cláusulas si vienen muy específicas, si es el 21 o es el 22 o en dado caso como lo contempla la Ley de Disciplina Financiera, o sea, tiene un vencimiento, sí, entonces, nada más que ustedes se den prisa, hacer los trámites porque en la Ley de Disciplina Financiera Local, si trae un tipo candado ahí, para que en dado caso sí están ustedes por terminar la administración sea antes de los 6 meses de que ustedes ejerzan el crédito para que sí tengan el contacto ustedes ahí directamente con BANOBRAS lo más pronto posible y lo pueden ejercer lo más pronto posible. Es cuanto Presidenta gracias.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Ok

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, Presidente ¿algún otro comentario?

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Pues yo solamente, pues agradecerles este espacio nuevamente reconocerles este ejercicio de dialogo, de acercamiento con los Ayuntamientos del Estado de Durango y sin duda, estoy cierto que se nos avecina un ejercicio presupuestal 2022 muy complicado, estuve siguiendo muy de cerca las gestiones que esta Legislatura en pasados días hizo a la Ciudad de México, la verdad es que todos los alcaldes estábamos pues obviamente respaldando las gestiones, aspirando a que hubiera sensibilidad de parte de quienes tenían la responsabilidad de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, la verdad es que extrañamos los fondos del ramo 23 que anteriormente los municipios del Estado de Durango aspirábamos a tener ingresos extraordinarios para temas de infraestructura en nuestros municipios para poder resolver muchos de los problemas que hoy tenemos y que desafortunadamente con los recursos que tenemos del ramo 33 que aquí aprovecho para decirles que nuestro fondo del ramo 33, el del 2020 y del 2021 fue menor al que recibió el municipio en el 2019 que han venido a la baja, yo esperaba que ojalá, cuando menos recibamos lo que recibimos este pasado año, conservando el tema de la inflación para que el poder adquisitivo de todos los materiales de construcción que han estado subiendo a la alza, entonces que ojalá que en ese mismo porcentaje vaya al incremento al fondo del ramo 33, ya que es lo único que tenemos nosotros para poder dar respuesta en materia de infraestructura y de servicios a la población, dado que nuestro presupuesto que estamos nosotros planteando para este ejercicio presupuestal 2022 es alrededor de 43 millones de pesos, que prácticamente dependemos del 90% de las aportaciones y de las aportaciones que hace el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal al municipio a través del ramo 33, a través de las participaciones, a través del FORTAMUN, prácticamente es un 10% lo que nosotros logramos recaudar de ingresos propios que no nos daría ni para pagar la nómina del municipio en un año, entonces, si somos un municipio que dependemos totalmente de las aportaciones y participaciones del Gobierno federal y el Gobierno del Estado, sé que ustedes habrán de tener la responsabilidad de poder autorizar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, sabemos por la autorización del Presupuesto de la Federación, que es lo que por Ley de Coordinación Fiscal nos corresponde y que ya eso es porque es un derecho constitucional consagrado en ese documento y que por recursos extraordinarios de la federación pues muy difícil vamos aspirar a tener, lo único que nos queda es que el Poder Legislativo junto con el Poder Ejecutivo del Estado, lo siga haciendo como

lo hizo en el pasado ejercicio presupuestal que nos apoyaron con recursos extraordinarios para obras de infraestructura importantes en nuestro municipio y que hoy aspiramos de que ojala en este cierre de administración que a nosotros nos corresponde estar de enero a agosto de 2022, podamos tener nuevamente el respaldo, el apoyo de esta Legislatura y del Poder Ejecutivo para poder seguir impulsando obras, acciones que vayan en beneficio de nuestros representados en el municipio de Peñón Blanco, Durango, por su atención muchísimas gracias y mil felicidades por el esfuerzo del ejercicio que hicieron de ir hablar por todos los duranguenses y poner sobre la mesa cuáles son las necesidades y realidades que tiene nuestro Estado de Durango, lamentable que no han sido escuchadas.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Presidente aquí le pasó la palabra a diputado David.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias Presidente, felicitarlo al igual que a todos los compañeros referente a que no se hacen aumentos a los impuestos que cobra el municipio, pero hacerle algunos cuestionamientos Presidente, referente al Sistema de Agua Potable, tengo entendido que de acuerdo a lo que nos presenta no hay incremento en la tarifa de agua potable, actualización.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Únicamente el valor que se actualiza es el valor de la UMA

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Ok el valor de la UMA, en el tema de recaudación de pagos del agua, son autosuficientes el Sistema de Agua Potable de Peñón Blanco o ahí que trasladarle recursos de la Tesorería Municipal.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Dentro de nuestro presupuesto de ingresos tenemos proyectado transferencias a organismos descentralizados como es el DIF Municipal y el Sistema de Agua Potable, precisamente porque de acuerdo al padrón de usuarios que tiene nuestro Sistema de Agua Potable, si el 100% tuviera la cultura de pago créame que nuestro Sistema de Agua sería autosuficiente y tendría recursos necesario para poder invertir en materia de infraestructura, pero lamentablemente al igual que en la mayoría de los municipios, nuestra cultura de pago del servicio de agua potable en el municipio está por debajo del 40% y eso nos hace que el municipio tenga que presupuestar recursos para estar subsidiando al Sistema de Agua para estar pagando el servicio de energía eléctrica y en ocasiones para estar pagando su nómina de acuerdo a lo que recauda mensualmente en el Sistema, es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado, Diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Presidente felicitarlo igual por el esfuerzo de no incrementar ningún tributo correspondiente al municipio y que bueno que siempre primero pones en la mesa el tema del DAP es un derecho que ustedes tienen de tener acceso a la información y tenerla actualizada constantemente, entonces, ese tema ya hiciste una propuesta en concreto que creo ayudará en general porque es algo que han comentado los 39 municipios que cuentes con nosotros, a nosotros lo que más nos interesa, sabemos que el municipio es el mecanismo de contacto directo con el ciudadano y que mientras mejor les vaya a ustedes, mejor le irá a cada uno de sus municipios felicidades, es cuanto presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado, diputado Presidente gusta tomar la palabra.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Un comentario breve, muchas gracias por la invitación Presidenta y escuchar aquí a Nahúm, pues, es escuchar a un servidor público, serio, comprometido, capaz y que está velando por el equilibrio financiero en su municipio, lo cual en estos tiempos es mucho decir y si comentar que obviamente en este Congreso la Comisión de Hacienda está haciendo una tarea interesante de escuchar a todos los presidentes municipales, analizar de manera exhaustiva sus proyectos de leyes de ingresos y seguramente de esos encuentros, pues, habrá los elementos para sacar adelante los dictámenes que mejor le convengan a su municipio, pero sí, que bueno que el criterio general de que los ciudadanos después de la economía que no se ha recuperado post pandemia no están en condiciones, la verdad de asumir nuevos compromisos fiscales y el municipio que es el primer nivel de Gobierno que atiende las necesidades básicas de una comunidad, que importante que administre lo poquito que tenga de la mejor manera, para poder prestar esos servicio, en el caso de Peñón Blanco pues aquí hemos visto que Nahúm no está hablando de aumentos, no está hablando de nuevas cargas fiscales, no está hablando tampoco de temas de obras innecesarias sino de cuestiones muy concretas en el municipio de Peñón Blanco y decirte que me dio mucho gusto escuchar a Nahúm, saber que ojala y así vayamos avanzando municipio por municipio y que se siente ser el primero Nahúm, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Porque fue sorteo, al final de cuentas es bueno escuchar a los compañeros para saber cuál es la dinámica, hoy nos tocó abrir.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Presidente, muy amable y agradecerte que hayas echo el esfuerzo de venir, sabemos que no es fácil y menos en estos tiempos, sí estaremos tratando de pues ahora si de estirar lo más que se pueda con el presupuesto que es complicado este año como ya lo comentaste tú, y bueno, estamos a la orden cuenta con nosotros en lo que podamos apoyarte aquí estamos todos los diputados del Congreso, los asesores, en lo que te podamos apoyar con mucho gusto, esta Entidad de Auditoría también presente cualquier tema que podamos ayudarte, que haya alguna duda, estamos a la orden, no dudes en llamarnos, entonces, te agradecemos muchas gracias que tengan buen día.

ING. JOSÉ NAÚM AMAYA LÓPEZ, PRESIDENTE PEÑÓN BLANCO: Muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias. Sigue el Presidente de Poanas. Bienvenida Tesorera, le comentamos aquí al Presidente que tienen 20 minutos para exponer su propuesta de Ley de Ingresos, entonces, tienen, posteriormente los diputados haremos algunas preguntas, si es que tenemos alguna duda y tenemos de apoyo a nuestras asesoras y a la Entidad de Auditoria que está presente vía zoom, adelante.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Buenos días, bien pues explicar nuestra Ley de Ingresos para el año Fiscal 2022, primeramente, nosotros tomamos en cuenta el aumento del 6% en nuestros ingresos, considerando la inflación esperada para el 2022. Si bien sabemos que se espera que sea una inflación del 3.4%, lo real es que va llegar al 6.5%, entonces, esa es el primera modificación que hicimos al aumentar el 6%, nosotros para este año 2022, en vista de los acontecimientos que estamos viviendo en el país y en el Estado en cuanto a las finanzas públicas pues pusimos a echar andar otra vez nuestra recaudación de ingresos propios como lo hicimos en la Ley del 2021. Por ahí nuestro municipio si bien no aumentamos ningún impuesto que tenía mucho tiempo que no se cobraban o bien que nunca se habían cobrado, hicimos un análisis y fue de ahí donde empezamos que íbamos a recaudar un poco más de ingresos, por lo que este año lo consideramos de la misma forma. Para empezar nosotros queremos que para este año se haga una actualización en lo que es el valor catastral, en nuestro municipio, la última actualización que se hizo fue en el 2015 y eso fue únicamente

a las calles principales de la cabecera municipal, más no, a todos los valores catastrales del municipio y entonces, aparte de ver que ahí podemos tener un ingreso, también tenemos una exigencia por parte de la ciudadanía donde ellos se topan en el momento de querer vender su propiedad, pues ven que su propiedad tiene un valor muy bajo, ¿porque? Porque ese valor ha sido así desde hace muchos años, entonces, eso es lo que nosotros estamos proponiendo para tener un poquito más de recaudación. El otro aumento que nosotros estamos considerando es un aumento en el cobro del contrato de agua potable, si, en el 2021 se está cobrando, bueno antes de seguir con lo del agua se me pasaba comentar estamos solicitando nos sea autorizado también el otorgarles por facultad del presidente un 20% de descuento a las madres solteras que son cabeza de familia, ¿Por qué? porque luego sabemos la dificultad que ellas tienen económicamente, entonces, que también así como consideramos a las personas de la tercera edad o los pensionados, pues también a ellas otorgarles una ayuda para que tengan todo su documentación al corriente, entonces, solicitamos ahí porque no sea aprobado un descuento que sea durante todo el año del 20% sobre lo que tengan que pagar ellas de predial. Referente a lo que es agua potable, les digo que el aumento aquí nada más sería sobre lo que es el contrato, el contrato anteriormente se estaba pagando la cantidad eran 1500 pesos y se va a subir no, 700 pesos y se va a subir a que sean 11.16 UMAs para este nuevo año, sería el único aumento que se tendría en cuanto al agua potable, no se aumentaría en el cobro mensual, ni en el drenaje, únicamente en el momento en el que las personas van a hacer un nuevo contrato de agua potable, sí, esto pues también para no ver perjudicados los bolsillos de los ciudadanos porque pues entendemos que por la pandemia, pues hay gente que no tiene trabajo o los comercios a lo mejor no habían podido tener las ventas que tenían anteriormente, pero ahorita ya viendo la recuperación que se va teniendo en cuanto a la pandemia, pues es bien, también considerar en qué rubros podemos nosotros recaudar como municipio, pero también no afectar al ciudadano, porque siempre nos vamos a topar con que van a renegar o van o decir está viendo la tempestad y no se hincan, pero también no podemos mal acostumbrarlos a no pagar lo que se debe. El otro aumento que nosotros consideramos también fue el de los expedición de refrendos y licencias, nosotros lo hicimos en aumento, en consideración a la región donde estamos ubicados donde está el municipio de Poanas, analizamos lo que es los cobros que tiene Guadalupe Victoria, los cobros de Vicente Guerrero, en Nombre de Dios y Suchil, pero también vimos cuál es el movimiento comercial que tiene este rubro en el municipio entonces, nos damos cuenta que hay muchos establecimientos de vinos y licores que la cervecera igual puede pagar lo que paga en Guerrero y Victoria por eso fue por lo que nosotros decidimos aumentar esta

tarifa, anteriormente en el año 2021 para una expedición de una nueva licencia, se estaban cobrando 1500 UMAs para este año nosotros proponemos que el cobro de una nueva licencia expedida sea de 2000 UMAs, para un referendo se estaba cobrando la cantidad de 160 UMAs y para este año pretendemos que sea de 200 UMAs, el cambio de giro.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: 160 UMAs por una patente

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: No por el refrendo, para una expedición de UMAs de licencia teníamos 1,500 UMAs anteriormente y ahora pretendemos que suba a 2,000 para un refrendo anual a 160 para este año pretendemos que suba a 200, cambio y giro y cambio de domicilio queda igual aquí nada más consideramos para aquellas patentes que tiene rezagos ahí aplicarles un cobro que son 105 UMAs que es el total del cambio de domicilio más el 50%de recargos, eso sería lo que nosotros tendríamos como cambio en la sección 13 que es expedición de licencias y refrendos de bebidas alcohólicas, si, entonces, con estos cambios y con los cobros que hemos venido realizando, por ejemplo, en nuestro municipio anteriormente nunca había cobrado lo que era un derecho de panteón ya se estableció este año, no se cobraba el derecho de construcción también ya empezamos a recaudar, si hemos tenido el reclamo de la gente y más ahorita que viene un año electoral se dice que eso nos va pegar pero creo que eso es algo que ellos tienen que pagar y que tienen que ser conscientes que no es porque sea electorado, no es porque sea determinada persona la que esa al frente del municipio sino porque son impuestos que como ciudadanos tenemos que pagar siempre, es una garantía que tenemos para construir tanto el que construye como la persona que está encargada de la Dirección de Obra. Entonces, hemos visto que aunque sí hemos tenido hoy resistencia por parte de la gente, pero sí hemos empezado a recaudar. Y no solamente hay un cambio en las finanzas que se está viendo poco, pero también hacer un cambio en la manera de pensar de la población, qué es lo que a fin de cuentas, lo que no permite que la sociedad avance y que nuestro municipio pueda irse superando. Entonces, eso sería nuestras modificaciones, le digo, no son tantos, pretendemos más bien echarle más ganas ahí a la recaudación de ingresos municipales, esperemos que para el año 2022 seamos favorecidos con un poquito más de presupuesto en lo que son las participaciones, ahorita, como todos ustedes saben, nos estamos topando con un desfase en cuanto a los depósitos de participaciones que no están llegando a tiempo, no están llegando por la cantidad esperada, entonces, sí hay mucho que hacer en las finanzas entonces, no podemos estar esperando a lo que viene por

parte del Gobierno Estatal o Federal. Por eso contemplamos estas modificaciones en nuestra ley.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok, muy bien, nada más también comentarles que también se va a incluir está por aprobarse ya la ley, lo del descuento, lo que es de traslación de dominio para el día de mañana en el Pleno se aprobará hasta el 80% de los nuevos, o sea, de. Vivienda Popular sin sí, eso es lo que ella les había comentado a la diputada. Así es el otro tema es lo que son los de la Comisión Federal de Electricidad, también lo de los laudos, que es el 1% que se les está obligando a separar, 1% hasta el 1 al menos el 1% para laudos. Ahí también se hizo una modificación por parte de la Comisión de Hacienda porque decía que era nada más en una sola exhibición, usted no recibe todas las participaciones en una sola exhibición, entonces, la modificamos para una vez que estén llegando como les haya llegado a las participaciones en ese momento van separando este porcentaje no sé si tengan alguna pregunta a los diputados para comenzar.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: De hecho, sí están contemplados esos rubros que usted menciona, en nuestra ley, tanto, de Ingresos como de Egresos ya en nuestro Presupuesto de Egresos y por las condiciones que estamos nosotros sufriendo sí nada más consideramos el 1% para el laudo laborales. Este en cuanto a la Comisión del DAP, pues hay nada más recalcarles la ayuda que pudieran hacer ustedes como Congreso para que Comisión Federal para otorgarnos en el padrón de usuarios, qué es lo que lo que no hemos podido concretar para poder aterrizar en este punto y en base a la iniciativa que comenta usted que el día de mañana se va a aprobar, fue también que se pide el que nos autorice el 20% de descuento para las madres solteras que vemos que pueden ser más vulnerables para que puedan tener todo al corriente, también nosotros ahí, consideramos que así fuera y el municipio nada más del 50% sobre la traslación de dominios eso fue lo que nosotros consideramos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Así es, es lo que ustedes díganme, sería hasta el 80, ustedes saben cómo son sus finanzas y hasta dónde pueden aprobar esto, entonces, esto es así, y en cuestión de la Comisión Federal de Electricidad e si está en una negativa la Comisión Federal Electricidad de entregar los padrones. Y estamos haciendo el intento, ya solicitamos una reunión los integrantes de la Comisión de Hacienda estamos tratando de hablar con el Superintendente y pues de alguna manera forzarlo a que nos den esos

padrones, porque no sabemos si efectivamente si nos están entregando lo que realmente recaudan, Licenciada Brenda o algún asesor si me hace favor.

LIC. BRENDA RODARTE GRACIANO: Buenos días, bienvenidos, únicamente comentarle de la documentación faltante este si nos pudieran hacer el favor de traerla o sino, ya se les pondría mediante artículo transitorio que serían objetivos anuales, estrategias y metas y descripción de los riesgos relevantes. También preguntarles en base a sus participaciones y aportaciones. ¿Cómo tomaron este concepto? En la tabla de la iniciativa de Ley de Ingresos.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Cual concepto perdón.

LIC. BRENDA RODARTE GRACIANO: Participaciones y aportaciones.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Oh. Pues aquí nada más nosotros consideramos nada más el aumento del 6%.

LIC. BRENDA RODARTE GRACIANO: A ok bueno, en base a la revisión que se hizo con la Entidad, se les va a bajar esta cantidad a $74’733,851.00 en vista de que ustedes traían proyectado $86’114,912.00 esa sería mi única observación debido a que esta es la proyección con la que cerraría.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: $74’733,851.00

LIC. BRENDA RODARTE GRACIANO: $74’733,851.00.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Participaciones por parte de la Secretaría de Finanzas, ustedes ya hacen aquí su modificación su rectificación y que no se les olvide, enviaré dicha modificación al Congreso del Estado para que tengamos conocimiento de sus movimientos en cuanto al Presupuesto de Egresos.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Perfecto.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Que sabemos que esto es meramente una proyección ya hasta que Secretaria de Finanzas tenga en cuenta cuanto les toca a cada municipio.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Alguna otra pregunta de los diputados.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Si es referente a la actualización del impuesto predial que están considerando nuevamente quienes han estado en una gran irresponsabilidad de no estar actualizando a partir del 2016, pues eso ha sido detrimento de la misma población que se le hace más obras, verdad pero

comentarle de qué manera no sé si tengan ustedes previsto, pudieran para que no fueran solo un pacto por 15% dado la situación es complicada, si no se pudiera establecer una estrategia de que en varios años se absorbiera el incremento total que van a tener.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Tenemos entendido que es el 3% anual, lo que puede superar en cuanto a lo que es el catastral.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Yo me refiero a que están que van a actualizar el predial en un 15% en el año 2022 por un lado, por otro lado.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: 15% estimamos que sea el ingreso, pero el valor catastral nosotros estimamos que fuera el 13%.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: No en la cuota o tarifa de $48.00 está pasando $54.00, es un 15%.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Es el 13%.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Ustedes le pusieron un 15% por un lado, por otro lado el tema de los contratos del agua se pretende incrementar en un 14% establecer un contrato que no sería mejor incentivar a la gente a que se regularice contratando el servicio de agua ya la están consumiendo de eso no me cabe ninguna duda, pero yo creo que a lo mejor hacer una campaña de concientización, no cobrarles por contrato para que se den de alta al Sistema de Agua Potable, pues es dinero que entraría al Sistema y que les pudiera ayudar con este con este rubro.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Poder recaudar un poquito más sin aumentar, pero darle un beneficio a la población para con esto tener más usuarios y ya con esto generaron un ingreso mayor en cuanto al agua potable.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: La otra pregunta es ¿porque consideraban un incremento casi 15 millones de pesos, de un 25% de un año a otro en su Ley de Ingresos?

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Consideramos el ingreso alto varió mucho en cuanto a lo que va a hacer el ingreso catastral y en cuanto a lo que fue el aumento de las, de las UMAs de la cerveza. Nosotros, el año pasado tuvimos una un ingreso de $2’700,000.00 y con este cambio para este año el aumento en el cobro sería de $3’200,000.00, entonces, ahí ya tendríamos un aumento mayor. Luego, la otra vez el cobro del predial este este año se realizó una campaña donde se acudió a cada una de las localidades a tener módulos donde

pudieran cobrarle la población, no esperar a que ellos fueran a las oficinas de catastro y se obtuvo una mayor respuesta de la gente y tuvimos un ingreso mayor, superamos el ingreso que estaba presupuestado para 2021 y por eso pensamos o estamos nosotros proyectando que para 2022, con este valor catastral que le queremos dar a la vivienda y con esta campaña podemos nosotros tener un ingreso mayor.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Nada más, una pregunta en recaudación de rentas lo cobran ustedes o recaudación de rentas.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Hay nada más a la persona se le entregaba su documentación que ellos iban a recaudación a pagar.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Qué bien, felicidades, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, adelante diputada.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pues darle la bienvenida nuevamente al Presidente gracias por estar aquí al llamado que hace esta comisión, yo tendría dos preguntas, contadora el impuesto para puestos fijos y semifijos está por una UMA, actualmente lo están subiendo de 5 a 10 UMAs, pasa más o menos de un costo de $80.00 mensuales hasta como mínimo $400 mensuales. Yo no sé si en este momento la situación económica de la gente, pues que es emprendedora pueda darle para de $80, pagar como mínimo $400 y si no hasta $800 mensuales se me hace un incremento muy alto porque realmente pues pudiera ser a lo mejor de 2 a 3 UMAs, pero ya de 5 a 10, creo que sí es un poco elevado, eso es un tema personal, sobre todo ahorita que los puestos, pues han dejado de vender mucho y que pues, efectivamente, el tema de la pandemia va a continuar y no sabemos hasta qué momento otra vez pueda venir una segunda ola y pagar este impuesto, creo que sería muy elevado; en el tema de licencias y refrendos de bebidas alcohólicas creo que pues hay un incremento, está bien si ustedes ya lo hablaron con las cerveceras, porque si no, pues se van a amparar y sale la misma. No, no les van a cubrir el pago, pero serían esos dos, si ustedes ya lo tienen muy planchado, creo que pues son empresas que ellas y en lo personal si ya se habló, pueden pagar el incremento que ya se estableció. Y bueno, pues definitivamente en el incremento de valores catastrales de los terrenos urbanos, si veo que es elevado más efectivamente, pues es triste porque ya varios municipios no lo han contemplado muchos desde el 2010 no han tenido incrementos, lamentablemente se debe de ir dando paulatinamente para que las familias no lo sientan de golpe. Pero pues

efectivamente, municipios pegados o vecinos, pues sí lo han hecho. ¿Y qué pasa? ¿Pues que ustedes realmente tienen un incremento muy bajo por el tema del predial? Lo que no sé es cuánto les impacte a ustedes, he pues todo ese rezago que no sea inclemente incrementando continuamente de golpe, se debe solamente serían esas tres mis recomendaciones y más en estos tiempos, lo que puede pasar es que la gente, definitivamente, los que sí pagan, pues ahora dejen de pagar.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Adelante diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Presidenta, en ese mismo sentido que hay que hacer una valoración real, no vaya a suceder que los que pagan, cumplen, vayan a dejar de hacerlo porque acaba de salir el índice de inflación está arriba del 6%. Y bueno, si hay un detrimento, si desde 2006 no se ha cobrado, pero tiene que ser paulatino, tiene que ir un poco relacionado con la inflación, crecimiento que vaya correspondiente y actualizado a la naturaleza del momento y 15% si es un tema muy complicado si sumamos estos pagos tributarios más a lo que cuesta la vida a la gente, pues sí sería en perjuicio de los mismos, tal vez buscar algún porcentaje no menor pero que sea real normalmente va muy relacionado el incremento con el índice de la inflación, es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, sí, el tema de los incrementos si lo vemos un poco altos y se los manifestamos desde ahorita y viene fuerte porque efectivamente ha sido muy difícil el año pasado y hoy este año el año que entra esperemos que sea mejor, pero efectivamente la gente no trae dinero, eh si vemos aquí que los incrementos tienen que ser más o menos nada más de acuerdo a la inflación porque realmente está muy complicado subir estos porcentajes aquí lo que nosotros también les recomendaríamos que lo hemos hablado aquí en la Comisión es que lo que tengan de rezago en lo que es predial, lo que es el agua que ustedes pudieran hacer, pues una un programa o sea una campaña de cobranza aquí algunos municipios dicen, no les vamos a cobrar ni recargos, ni moratorios ni nada, y así incluso hasta un porcentaje de lo que de lo que es el valor tanto de agua como de predial y ahí se pudiera también de llegar fondos para los municipios, porque sí, en muchos municipios el tema del agua viene así que cobran a veces nada más, el 40% de lo que es, entonces, yo creo que ahí tendríamos que irnos por ese lado y es una recomendación que aquí los diputados de la Comisión les hemos estado haciendo los presidentes municipales, entonces, bueno, pues aquí lo vamos a ver, pero si desde ahorita si les decimos así como lo están comentando los diputados, que ese es muy alto ese porcentaje, entonces, es

probable que no se les apruebe como viene. Si a lo mejor nada más en lo que es el tema de la inflación sí, y bueno, pues no sé si tengan otra cuestión que aclarar y si no le damos por terminada esta presentación.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: El aumento de los puestos en los puestos fijos y porque el aumento. Nosotros tenemos, como bien decía, ser una bomba para 2021 y estamos aumentando de 5 a 10 o más para 2022 nos topamos ahí con puestos fijos que están fijos. Así todo el año a todo el día que ni siquiera los retiran del lugar donde se ponen a vender y hay personas por ejemplo quitan supuesto van y venden esto nada más un determinado horario ciertos días y esas personas que cubren la cuota de los $80.00, entonces, de los mismos en los mismos puestos, era lo que sea que no estábamos siendo como municipio, parejo, porque los estábamos cobrando igual una persona que vende jueves y viernes o que vende nada más en la mañana a otras personas que venden todo el día, todos los días, entonces, nosotros queríamos tener ese margen para cobrarlos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Ahí, yo te sugiero nada más que lo dejes, entonces, a lo mejor un incremento de 2 o sea, ya el que le cobras, el que vende tamales, pues le cobras en vez de 1 un 2 a lo mejor no 10 que lo dejes abierto, así lo puede seguir cobrando a los pequeños 1 y luego 5 sino que es el cómo mínimo que ustedes proponen y a los puestos grandes, que ya realmente, pues muchas veces puede ser que rentar un local no lo hacen por el costo, pues por subírselo a 10, yo sugiero aquí a consideración de los asesores y de los diputados, pues que lo podemos dejar de 1 a 10 y ya ustedes hacen la valoración.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Aquí la el tema es no, pues no dañar a los usuarios, a los ciudadanos, a los pequeños comerciantes, que la realidad ustedes saben que desde el año pasado somos los que no vendieron nada, o sea que se pusieron porque realmente no se podía.

PRESIDENTE JOSÉ LUIS VALDEZ VALENCIANO, MUNICIPIO DE POANAS: No, no les cobramos el año pasado, igual en panteón no se les cobro por lo mismo por la pandemia, porque hay gente muy necesitada, al contrario apoyamos a los comerciantes a los familiares, pero ahorita lo que estamos haciendo para agarrar un poquito de recurso al municipio porque como está la situación, está muy difícil, pero no queremos perjudicar a los ciudadanos y al contrario, venimos aquí que nos digan lo que está bien o está mal y a ponernos al corriente con ustedes, serán claros porque, bueno, nosotros podemos decidir las cosas, pero, también trabajo, nos vemos otras cosas que estamos haciendo, que se vea afectada, entonces, lo que ustedes nos digan, vamos a arreglarlo, vamos a comparar y a trabajar aquí. Se trata

de trabajar y no de aumentar su cuenta en ese momento, pero, pues, no mucha gente el agua, predial, no lo pagan, estamos haciendo la que le digo a la campaña de aguas haga a no les cobra nada, pero que necesitamos recaudar claro la mitad o menos la mitad o para que se pongan al corriente vamos a aprender a enseñar a la gente que tiene que estar pagando, pagando, pero desgraciadamente así estamos allá, batallando, pero no podemos cambiar en un año,

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Así es Presidente

PRESIDENTE JOSÉ LUIS VALDEZ VALENCIANO, MUNICIPIO DE POANAS: Vamos a trabajar, estamos a lo que usted nos diga.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Claro que sí, Presidente precisamente por eso, por lo que usted está diciendo por eso los incrementos debe ser paulatinos y una vez que hacían paulatinos también hacer las campañas de cobranzas para que realmente la gente se acerque, porque si no pagan al que está cumpliendo en el pago y luego incrementan, y lo probé por otro lado, aquí hay unos que no pagan, pues tampoco va a llegar un momento en que nadie no le va a pagar nadie. Entonces, más vale hacer esas campañas ni los incrementos que se vayan haciendo paulatinamente, pues decirle que cuenta con los integrantes de la Comisión de Hacienda y con todo el Congreso, con los asesores de aquí del Centro de Estudios legislativos y también con la Entidad de Auditoría cualquier cosa que se les pueda ofrecer estamos a la orden, le agradecemos mucho que haya venido aquí a presentar su proyecto de Ley de Ingresos y estamos a la orden, muchas gracias a todos, gracias.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Antes de concluir sí quiero comentar algo, preguntaban acerca de la cervecera, ya se platicó con ellos, ya se les se les hizo saber cuál era nuestra intención 2022 y por ahí ya se llegó a un acuerdo con ellos, donde están de acuerdo a pagar o lo que es igual a lo que son las localidades vecinas, le digo, no es no es que estemos nosotros ahí, como que queriendo abusar, pero es lo justo para la región en dónde estamos y por la lo que ellos venden en nuestro municipio.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Otra cosa, nada más para considerar en cuanto al cobro del predial, estamos hablando de que es un 6.5% de inflación, pero lo real no sería, pues dejarlo un 9% por la inflación o ya ustedes nos van a poder marcar si nos vamos nada más al 6.5%.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Lo más correcto, yo creo que nada más la inflación por los tiempos, sí.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: La Comisión de Hacienda estamos viendo la situación en que se encuentran los ciudadanos no permitir incrementos en ningún municipio solo nada más lo de la inflación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Así es.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Desde 2006 no hay incrementos, aunque sea el 6.5, la gente se los va a reclamar se lo estoy diciendo, yo creo que en la práctica, pero van a romper ese esquema que empiece a trabajarse cómo debe de ser.

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Exacto, porque bueno, aquí más que nada nosotros queremos decirle a la población, no es que te esté aumentando yo un cobro simplemente le estoy dando un valor real a tu a tu vivienda, entonces, estamos teniendo beneficio ambas partes, tu vivienda vale lo que lo mejor y nosotros estamos teniendo un ingreso mayor.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí

TESORERA DEL MUNICIPIO DE POANAS: Para no, para no hacerles llegar así como que no estás aumentando el impuesto, no espérame, no te lo estoy aumentando, estoy haciendo algo por ti, estoy haciendo que tu vivienda tenga el valor más cercano a lo que debe ser ahorita sí.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Así es bueno, pues les agradecemos mucho y estamos a la orden una vez nos regalan una fotografía.

Buenos días, bienvenida Presidenta de Hidalgo, bienvenida a la Comisión de Hacienda donde usted y su Tesorero nos harán favor de presentar su proyecto de Ley de Ingresos para el 2022, estamos los de la Comisión de Hacienda, están los asesores de aquí del Centro de Estudios Legislativos y está también presente en la Entidad de Auditoría vía zoom, por lo que se pueda ofrecer y en lo que lo podamos apoyar, entonces, tiene 20 minutos para que nos haga favor de hacer la presentación y posteriormente, si tenemos alguna duda aquí le haremos algunas preguntas y sino también algunas recomendaciones dependiendo de su presentación, adelante.

TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO: Sí, buenos días, gracias Diputada por invitarnos a esta reunión y presentar nuestra iniciativa, ya tuvimos de hecho un acercamiento en Rodeo y nos sirvió mucho para elaborar nuestra iniciativa en conjunto con nuestros asesores, definitivamente traemos por ahí algunos detallitos en nuestra iniciativa, que ya muy atinadamente gente aquí en el Congreso nos estuvo ayudando y asesorando para poder corregir, me refiero por ahí tuvimos nosotros en el artículo 12, en lo que son los valores catastrales, nosotros tuvimos ahí el error de tomar el formato anterior y nosotros lo tenemos ahí los cobros o los valores catastrales por hectárea, lo tenemos presupuestado en salarios mínimos, cuando pues ya nos hicieron la observación por ahí, que debe ser en UMAs verdad, entonces, ya tenemos la anotación por ahí para poder hacer el cambio pertinente es lo que es en ese rubro, por ahí también tenemos otro detalle con lo que es lo que reprende a las bebidas alcohólicas, me hacían la pregunta que hacían la diferencia entre lo que se recaudó entre 2020 y 2021 o 2022 lo que nosotros tenemos, entonces, yo le hacia la aclaración mejor dicho a la señorita, que cuando la Presidenta tomó las riendas del municipio, había un detalle de una demanda al municipio por una obra que no se pagó, entonces, este ya el arreglo que se tenía era que no se iban a pagar 5 licencias de bebidas alcohólicas, ese el dato, entonces, es por eso se aumentó la recaudación del 2020 en comparación del 2021, puesto que se cobraron 5 licencias y una más que se generó este de una tienda Oxxo que se puso en el crucero del Carrizo, por otro lado, en 2021 se hizo la corrección del cobro de las UMAs, se estaban cobrando 130 UMAs y se elevó el cobro a 150 UMAs, entonces, ahí está también ya la el aumento de ese cobro, si, en definitiva este la gente la oficina de Hacienda nos ha estado asesorando en esos detalles y en esas correcciones, por otro lado, tenemos, seguimos teniendo desde que tomamos las riendas del detalle de lo que es el Sistema de Agua, cuando se tomaron las riendas no existía el Sistema de Agua, entonces, nosotros hemos querido, hemos tratado de hacer esta dependencia, de normarla, de legalizarla, entonces, hemos tenido muchos detalles porque se necesita de un cierto presupuesto para comenzar con la infraestructura de esto ya que ahorita actualmente pues cada comunidad se hace cargo de su de su propio comité del agua, ellos se encargan del mantenimiento y del cobro de la luz eléctrica únicamente y ellos al momento de haber una fuga o mantenimiento, ellos se encargan del manejo, la Presidenta Municipal está muy enfocada en ese tema, lo que es el agua y en este 2022 pues se han hecho varias obras encaminadas a tratar de que ya formar lo que es el Sistema del Agua, ahorita tenemos en proyecto una de las comunidades más grandes para que sea el piloto de este Sistema del Agua, hemos tenido algunos detalles este con eso, pero este el asunto está caminando para

poder este comenzar a institucionalizar lo que es el Sistema del Agua, pues a grandes rasgos es la iniciativa no tiene muchos cambios, viene más o menos igual que el 2021, tienen los cambios de lo que es el aumento de la inflación, pero así a grandes rasgos pues más o menos es lo mismo, pues eso sería mi participación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Tesorero, aquí nada más ahí tengo yo una pequeña duda ahí en los aprovechamientos, en los no especificados proyecta nada más $1.00, cuando en el 2020 recaudaron, $610, entonces, nada más, no sé ¿por qué no le ponen ahora una cantidad más grande?

TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO: Gracias Diputada, ese tema también lo traía, ese tema también lo estuvimos manejando con la persona que me habló aquí de la Entidad, entonces, consultándolo con mi asesor, él hizo mal los registros, en el municipio de Hidalgo lleva a cabo dentro de un programa que se llama Durango Solidario para la Alimentación, es un programa de leche subsidiada, entonces, el Contador está registrando esos depósitos, es decir, el programa es un presupuesto revolvente, nosotros hacemos el pago y luego nos llega el pedido de la leche y nosotros lo vendemos a 12 pesos el litro en el municipio, exactamente es de Mariana, entonces, el Contador nosotros hacemos el depósito en nuestra cuenta de participaciones y ahí hacemos la transferencia a la Mariana y el Contador está anotando esos depósitos, los está notando ahí en aprovechamiento o depósito no especificado, por ahí vienen otros depósitos que son este reintegros de observaciones que hemos tenido, que también los están registrando ahí en ese rubro, también tuvimos en el 2020, pues como ustedes saben, fue una seca muy difícil, el municipio de Hidalgo en su totalidad se dedica a la agricultura y la ganadería sus habitantes, entonces, la Presidenta por esa sensibilidad que la caracteriza, formuló un programa emergente en el municipio, para subsidiar pacas de rastrojo, entonces, eso también fue un fondo revolvente, se traía el tráiler se distribuía entre los campesinos o productores del municipio y luego se hacía el depósito en la cuenta de participaciones y de ahí se paga al proveedor y esos depósitos que se estuvieron haciendo, también están registrados en lo que es no especificado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok., oiga el Director de Finanzas, bueno, en su Presupuesto de Egresos también, no contemplan sueldos no sé si se les pasó o ¿qué sucedió ahí? en el tema de sueldos no traen ahí algún renglón ahí y por lo tanto, no tendrían que poner las primas, los

aguinaldos, las vacaciones, entonces, nada más y también fue ahí un una omisión o que fue lo que paso.

TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO: Si ahí, le comento que se tuvieron algunos errorcitos encaminado a eso, ya los tenemos anotados y en cuenta para hacer su corrección pertinente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ah ok perfecto, ahí nada más también comentarle que en el tema, hicimos aquí como Comisión, eh hay una nueva ley que es lo que lo que es para un descuento hasta el 80% de traslado de dominio, para aquellas viviendas que sean populares pues, que nos hayan registrado anteriormente ante el registro y por única vez una vez que las pongan se hará hasta el 80% de descuento, esto se aprobará mañana en el Pleno, entonces, nada más también, por si llegan a tener eso pues eso es hasta el 80%, también en el tema hicimos la otra modificación ya que se habían puesto en la pasada administración la Ley del Impuesto un hasta el 1% o al menos el 1% que se dejara ahí guardado para laudos y se decía que en una sola exhibición, aquí sabemos que las participaciones no les llegan en una sola exhibición y nosotros estamos modificando también esta ley, ahí una vez que les llegan las participaciones en ese momento se destina el porcentaje a lo que es el fondo para laudos, sí, nada más eso nada más que lo tomen en cuenta si, el tema… aquí le paso la palabra a mis compañeros diputados, si gustan hacer uso de ella. El Diputado Luis Enrique Benítez se integra a la Comisión y va hacer uso de la voz ¿quién más quiere hablar después del Diputado Benítez?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Bueno, bienvenida Presidenta Municipal, Director, a mí me llamó la atención solamente un tema que tiene que ver con la modificación de la tabla, de los montos de las multas, que establecen, en donde en 2021 en el ejercicio fiscal vigente, ustedes contemplan multas más equilibradas, que van desde 1 hasta 150 unidades de medida y actualización, de 1 hasta 150 UMAs y ahora para el proyecto 2022 modifican ese margen y la más mínima de las sanciones la ubican en 12, ahora establecen en el proyecto que serán de 12 a 70, es decir, si vamos a lo que hoy está casada la UMA que son poco menos de 90 pesos, estaríamos pensando que las 12 UMAs, que sería lo mínimo para multas, estaríamos hablando de aproximadamente 1000 pesos, no se encierran ustedes en tener que multar de 1000 pesos hacia arriba, es decir, podría haber multas menores por algunos conceptos que ingresarían de 200, de 500, de 700 pesos y al establecer ahora el mínimo de 12 UMAs pues estaríamos pensando que todas las multas son de 1000 presos más o menos promedio para

arriba, sería conveniente dejarlo como estaba en este año desde mi punto de vista, de 1 hasta las mismas 150 o 170 finalmente ¿cuál fue el criterio Presidenta, Director para incrementar el punto de partida de 1 a 12, ¿cuál fue el criterio? que nadie se sancione en menos de 12 UMAs o cuál es la intención? porque yo creo que siempre hay que no ponerse camisas de fuerza y dejar para recaudar, peor es no recaudar mucho y si recaudar de poquito en poquito a lo mejor más, entonces, ¿cuál es el criterio con el que se hizo esta modificación de la tabla?

TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO: Muy atinadamente Diputado Benítez, usted lo maneja por ahí, el cambio que se hizo de eso de las UMAs hasta las 12 UMAs perdón, este ahí no lo vimos desde esa perspectiva que usted lo está viendo verdad, debido que afortunadamente en el municipio de Hidalgo este estábamos gozando de una tranquilidad ahorita y eso se debe gracias al Bando Único del Buen Gobierno que lo que nos mandó al secretario de aquí, tenemos este ahorita en el municipio tenemos 3 elementos, 3 elementos de Seguridad Pública, para lo que es todo el municipio, lanzamos una convocatoria para tratar de que ciudadanos del mismo municipio se interesaran en lo que es Seguridad Pública, no tuvimos no tuvimos éxito, entonces, esto fue una sugerencia que nos hizo el mismo Director de Seguridad Pública, para poder aumentar un poquito es esas multas que llegasen a ver, para para que sirviera un poco de ejemplo en la ciudadanía y lo digo por eso, en un principio se hizo el cuestionamiento es que usted atinadamente se le está viendo, es que mire nosotros solo somos 3 elementos de Seguridad Pública, dice, cuando a nosotros se nos da el descanso se quedan dos 2, tenemos al Director, el Comandante y un Oficial, entonces, dice, a veces inclusive a veces este hay detalles que se necesita la Seguridad Pública y se reparten, a veces anda 1 solo en una patrulla y nosotros a través de Protección Civil le echan la mano en la cuestión de cuando hay algunos eventos, pues el tema de del tráfico y todas esas cosas, entonces, yo creo que lo vamos a poner en la mesa Diputado Benítez, para para hacer una reflexión más profunda creo yo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Mi comentario perdón solamente es valorarlo, porque entiendo que quieran pues si no hay muchas multas porque está tranquilo todo pues que bueno, yo pagaría por que esté tranquilo mi municipio, pero en el ánimo de recaudación, dices, bueno, pues, como recaudos y está muy tranquilo, pues lo poco que haya, pues es un poco más para recaudar algo, pero también podría ser bueno, podría no, habría que a lo mejor se puede dejar el margen y la multa pueda ser dura con algunas conductas, pero el margen no te obliga a que de ahí parta, habría que valorarlo.

TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO: Si tienes razón, hay que valorarlo o a lo mejor es esa tranquilidad de la que estamos gozando ahorita, también a lo mejor se debe de por esta cuestión de la pandemia verdad, que no ha habido eventos masivos, no ha habido todo ese tipo de cosas, entonces, sí creo que sí, sí estaba muy atinada observación de valorarlo más profundamente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, ¿algún otro diputado? bueno Presidenta, Tesorero pues les agradecemos que hay mucho que hayan venido, que hagan el esfuerzo de venir a presentar su proyecto de leyes de ingresos, decirles que cuentan con nosotros con los integrantes de la Comisión y con el Pleno también, con el Centro de Estudios Legislativos y con la Entidad de Auditoria que está siempre apoyándonos, nosotros hemos estado sugiriéndoles a los demás presidentes municipales que ustedes no tienen incrementos, pero hay algunos que los traen, que si tuvieran ustedes algún rezago lo que es predial, lo que es agua, pues hicieron ahí a lo mejor una campaña de cobranza, donde les puedan quitar recargos, multas, incluso hasta muchas veces parte de lo que se debe, para que puedan allegarse de recursos, sabemos que la situación es muy complicada, desde el año pasado viene siendo complicada, este año no se diga y el año que entra pues también tenemos incierto el panorama, porque ya ve que a nivel federal pues el recurso para Durango no llegará absolutamente nada extraordinario, entonces, pues decirles que cuentan con nosotros, estamos a la orden y les agradecemos mucho que hayan venido hasta acá a presentarnos su proyecto de Ley de Ingresos muy amables, y bueno, si nos permiten tomarse una fotografía.

Gracias, reanudamos la sesión, buen día Presidenta, con el gusto de saludarlos, bienvenidos aquí al Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda a ti a tu equipo de trabajo, el tema bueno pues ya lo sabes, es que los presentes tu presupuesto de Ley de Ingresos, te daremos 20 minutos para que nos expongas como viene esta esta iniciativa y posteriormente si tenemos alguna duda los Diputados de la Comisión, te haremos las preguntas respectivas y/o sugerencias, está con nosotros el Centro Estudio Legislativo así como la Entidad de Auditoría vía zoom como material de apoyo nada más, para en lo que podamos apoyarte, para que tu Ley de Ingresos del ejercicio 2022 esté lo mejor posible presentada, adelante tienes 20 minutos para la presentación de la misma.

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA: Buen día para todos, muchas gracias, atendiendo a la invitación a exponer la Ley de Ingresos de nuestro municipio, se estiman ingresos por impuestos

$244,000.00, contribución a mejoras $1.00, derechos $2´437,080.00, productos $1.00, en participaciones y aportaciones $41´918,424.00, con un total de $44´626,506.00, eso es lo que traemos en nuestra Ley de Ingresos del municipio de Topia.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si Presidenta, ¿es todo?, bueno, aquí vemos que en algunos temas en lo que es Topia, el valor catastral por hectárea de $520,000.00, ¿estos terrenos rústicos urbanizados verdad son? ¿Si Licenciada? Son los que cuentan con instalaciones industriales, servicios recreativos y de esparcimiento, en el artículo 42, en la Sección XIII de aguas potable y de alcantarillado y saneamiento, también adicionan un párrafo en el articulado de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el pago anticipado del servicio de agua potable y alcantarillado que haga por una anualidad, dará lugar a una bonificación del 15% el mes de enero, 10% en febrero y el 5% en marzo sobre su importe, aquí les estamos haciendo algunos comentarios, en el tema de lo que son el 1% en la ley, que ustedes pudieran poner al menos el 1% para laudos, este tema viene que se hiciera en una sola exhibición, esa fue en la Legislatura pasada, nosotros como Comisión de Hacienda hicimos una modificación en ésta, ya que las participaciones que les llegan a ustedes no son en una sola exhibición, entonces, dependiendo de cuando les lleguen las participaciones pues ahí que se destine esta parte y así como también, el tema de descuentos en lo que es el traslado de dominio que es una nueva Ley también para vivienda popular que son los que se van a regularizar se haga un descuesto hasta por el 80%, ustedes ya depende de lo que ustedes vean de acuerdo a su municipio de como andes también de sus ingresos pues ahí también ya jugarían con ese porcentaje de descuesto, entonces, son los temas que traemos aquí que les hacemos comentarios porque son cuestiones nuevas, como lo es también la Comisión Federal de Electricidad que hay algunos municipios que ya habían solicitado a Comisión Federal de Electricidad que se les entreguen los padrones pero no han querido entregarlos y como Comisión estamos tratando de hablar con el Superintendente para ver la manera de que nos den estos padrones porque realmente no sabemos si realmente nos estén pasando lo que ellos recaudan por el municipio, ¿no sé si alguno de los Diputados presentes tenga algún comentario?, adelante Diputado Ramos

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Alcalde, preguntarle si del ejercicio 2017-2018, ¿tiene algún adeudo del Fondo Minero?, en este caso, ¿Qué acciones está haciendo para poder recuperar ese ingreso que le corresponde al Municipio de Topia, porque sabemos que es un municipio en el Estado que tiene la más alta

actividad minera, ysi lo está contemplando en su Ley de Ingresos de este año, 2022 perdon.

DIRECTOR DE FINANZAS DE TOPIA: Si se nos adeuda 2017 y 2018.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ¿Qué importe, perdón?

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA: De 2017, son $500,000.00 de un remanente y del 2018 es un $1´600,00.00 aproximadamente, es lo que se daba en años anteriores.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Y está haciendo alguna acción legal o algo para que le restituyan porque es un recurso que fue aprobado por la Cámara de Diputados

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA: Sí se han tenido algunas pláticas, pero acción legal no se ha interpuesto aun, este, lo estábamos viendo con compañeros alcaldes para entre todos, este, hacer alguna acción legal.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muy bien, este, pues a nombre propio y creo que los demás integrantes nos ponemos a su disposición en la que podamos ayudarle, porque, son impuestos ya recaudados que son en beneficio de la gente de Topia y creo que no se deben escatimar, gracias.

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA: Sí, así es, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Diputados.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Buenos días todavía Alejandra del Valle.

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA: Buenos días.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Me llama la atención aquí lo referente a su derecho de expedición de bebidas alcohólicas actualmente cuenta con 37 licencias, para el año 2022 usted prospecta un aumento de 20, estamos hablando casi mayor, casi un 50% más, este, creo que eso llama la atención por el rubro y la actividad, este, algún fundamento.

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA: Sí aquí lo que pasó fue que en el 2000, en el 2020, en el 2020 no se pagó,

una de las cerveceras no ingresó su pago de referendo en el 2020 y en el 2021 en marzo nos llega un depósito de la cervecera, entonces, este, eh, ya para el 2022 pues ya se agregan estas 20 licencias pero nos las pagan, nos llega el depósito.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Ah, ok, sí, pero las vas a expedir también, me imagino, pero, ya estaba funcionando y nada más lo que…

Estaba funcionando, 2020 no se paga, 2021 se pagan en marzo, pero no solo nos llegó el depósito como si pagaran la licencia del 2022, pero, claro, pues nosotros las dimos de baja en 2021, en el 2020 y en el 2021 ya se paga como si fueran licencias.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Pero, para 2022.

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA: Ajá.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Ok, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Contador, quería decir algo.

C.P. ADRIÁN FLORES MÉNDEZ: Si, en cuanto a la Ley de Ingresos del Municipio de Topia, con permiso de la Presidencia, en lo general después del análisis a la Iniciativa se observa que el municipio trabajo sobre una Ley de Ingresos de ejercicios pasados, si bien hemos comentado hubo rubros en el ejercicio anterior como el de panteones, sobre fraccionamientos, donde lo abríamos con una UMA para en caso de que tuvieran este tipo de ingresos en el ejercicio y bueno, puesto que pienso yo que trabajaron en la pasada los vuelven a bajar a cero UMAs y son por ahí detallitos de forma y no de fondo, faltan algunos párrafos en el cuerpo de la Ley, este, comentar que cumplieron con todos los anexos de, que marca la Ley de Disciplina Financiera trae, trae los conceptos de indemnizaciones y trae bien calculado en el rubro de los laudos. Sería cuánto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Contador, Diputado Benítez adelante.

DIPUTADO LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA Primeramente bienvenida al Congreso junto con su equipo, el ánimo es ver cómo podemos aprobar lo que ustedes ya en Cabildo ya aprobaron, sí llama la atención y es mí inquietud por desconocimiento y aquí está la Entidad que me podrá corregir si eso es así lo correcto, entiendo, que se han disminuido los recursos de participaciones y aportaciones federales ¿Por qué? según veo en el 2020 eran 40, casi 46 millones

en el 2021 disminuyó algunos cientos de miles y ahora veo que está disminuyendo casi cuatro millones más en la proyección de 2022, tendrá que ver con las fórmulas de asignación y que Topia se está viendo perjudicado o porque es un ingreso menor, es una duda y luego, si veo que en todo lo demás hay una consonancia de, de incrementos normales en alcoholes, en licencias, en, en agua, en predial, en traslado de dominio seguramente lo dejan así en cero, en un peso, en una cantidad menor porque si es, es muy relativo depende de las operaciones inmobiliarias que haya, pero si me llaman mucho la atención eso y lo del servicio público de iluminación, se refiere al DAP, al derecho de alumbrado público es lo correcto porque también ahí veo un incremento sustantivo y finalmente, pues, habría en este Congreso que auxiliar con el apoyo de la Entidad a que a la hora del Decreto, a la hora de la Ley pudiera, si es posible y factible hacerse en los formatos correspondientes y no en los anteriores como lo observa la Entidad, no sé qué tan laborioso fuera trasladar el contenido de la Ley en los formatos anteriores a los formatos actuales. Es cuánto.

CONTADORA DE TOPIA: En relación al cambio del formato no hay ningún problema, es un tema que ya habíamos checado con el Contador Flores, nos había comentado que una vez que tengan el formato editable nos lo iban a proporcionar para no seguir incurriendo en esta falta, ya que el formato que nosotros tenemos es el que nos proporciona la Legislatura anterior, lo subían a la página del Congreso ahí estaba un editable y un PDF y ahora ya nada más se sube uno que no es editable, es la manera como nosotros lo obtuvimos. En relación a los impuestos, si tenemos un incremento porque de manera constante nos están puntualizando en que hagamos campañas de recaudación, tal es el caso, que para este año el impuesto predial a estas fechas ya lo tenemos según lo estimado nos faltan como $1,000 pesitos para que lo de ejercicios anteriores llegue al tope que nos habíamos puesto. En relación al traslado de dominio se está indicando en ceros por qué nos está pasando que nos están llegando los traslados de dominio exento, no sabemos qué está pasando ahí, pero la gran mayoría están llegando exentos y reconocer que toque el tema de las operaciones de compraventa todo eso, este, son muy escasos, nulos, casi no se dan el caso, entonces, por eso lo estamos marcando así verificando en nuestro comportamiento histórico. En relación a los derechos en, en agua potable, este, sí, en este año ahorita a finales en la, durante el año tuvimos muchos problemas para el tema de la distribución del agua, entonces, durante el mes de octubre la ciudadana nos pide que hagamos una circular e invitación a los ciudadanos a que pasen a cubrir su servicio de agua potable para mejorar la distribución, llegamos al punto donde el agua se distribuye en pipa, que

si la sequía, que sí dejó de funcionar la red y todo eso, entonces, la gente entendió muy bien y ya al mes de octubre que reconozco que la Entidad no tiene la información porque el informe lo vamos a subir mañana o pasado, este, el mes de octubre tenemos recaudado $ 183,000, tenemos una proyección de $150 ¿Por qué? porque Topia no llegaba ni a los $150 en recaudación de agua, pasa este problema de agua, entonces, si ya los ciudadanos están atendiendo a nuestro llamado de que contribuyan para dar un mejor servicio. En relación a la cerveceras no sé si se pueden percatar que es uno de los mejores ingresos palpables que tiene el municipio ¿porque palpable? porque el DAP solo es virtual, entonces, una, hay un ejercicio en el que la cervecera no se reporta, no nos paga, el Congreso en la Legislatura anterior ya estaba enterado de esto, entonces, qué es lo que hacemos, hacemos la reducción de nuestro padrón atendiendo a las recomendaciones en esa ocasión nos tocó que nos atendiera la Licenciada Emma y alguien más, no recuerdo quién era el Asesor y nos dice oye tienes que estar en proporción, tus ingresos que proyectas con tu padrón, hacemos la depuración, en 2021 nos paga, entonces, qué es lo que hacemos, su expedición de sus nuevas licencias y nuevamente se están reactivando, entonces, ya ahí ya las consideramos, si en 2021 ya las pagaron, las tenemos consideradas como un refrendo para 2022, sería una, una referencia vaya. En relación al DAP aquí sí, este, en el municipio de Topia desde el 2016 teníamos un problema porque Comisión Federal no nos proporcionaba ni siquiera los recibos de energía eléctrica, empieza el tema de un Convenio para pagar una contraprestación, no sé si estén enterados, nosotros les pagamos CFE en teoría para que ellos recauden el DAP a finales de 2019 la Alcaldesa se acerca a CFE y como que ya empiezan a dar una plática, total que nunca llegamos a tener así como que la información exacta sino hasta 2021 nuestro estado de cuenta que nos hace llegar Comisión Federal de Electricidad siempre oscila arriba de la recaudación del DAP de los $100,000, entonces, si hacemos una operación de 100,000 por 12 meses del año 2022, pues, mis ingresos por DAP serían como de $1’200,000, estamos conscientes de que la diferencia es mucha de un año a otro pero es porque en este año si hemos tenido ese comportamiento por parte de CFE, entonces, Topia no tiene un problema de alumbrado público como otros municipios porque incluso mi recaudación de DAP es mayor a mi facturación de alumbrado público, entonces, yo no tengo problema en este sentido, creo que somos el único que estamos en eso, de hecho la reforma para el tema de la captación del DAP a Topia le va a afectar mucho ¿Por qué? porque en Topia la gente tiene una cultura de que, tu Gobierno eres el obligado a darme, no, a ayudarte, entonces, si la recaudación del DAP queda a cargo del municipio van a mermar mis ingresos y eso que va a tener aquí, voy a tener un

egreso por concepto de alumbrado público, estamos buscando el mecanismo para que nosotros seamos la oficina recaudadora del CFE, abrir un apartado, si yo mismo sé exactamente quién paga la luz, yo sé exactamente qué DAP tengo que recaudar. Esa es la idea que nos trae la Alcaldesa porque no podemos permitir que el alumbrado público se convierte en un problema para el municipio, vale, si no lo hemos tenido, entonces, pues estamos trabajando en esa parte ya se han tenido acercamientos ya se mandó el respectivo oficio donde se pide el padrón no nos lo dieron pero, pues, vamos a seguir pugnando en este tema. En relación a lo que nos comentaban de los descuentos de agua, ahí si pugnamos, autorícenos nuestros descuentos, los primeros meses del año son los mejores en recaudación de agua potable ¿por qué? porque la, por lo general las personas se motivan con el descuento, igual, pues, gracias Contador por el tip, este, nosotros si lo vemos, este, el Contador también nos dice, oye, pues, es que si se ve eso, entonces, pues, este si pugnamos para que nos autoricen nuestros descuentos de agua y de predial en los primeros meses. ¿Qué otro tema me preguntaron? ahí, sí, tristemente, este, nos hemos visto afectados en el tema de la distribución de nuestras participaciones y aportaciones, participaciones no se han incrementado pero tampoco se han reducido, lo que para 2021 se nos redujo y nos pegó considerablemente fue infraestructura y fortalecimiento.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: El 33.

CONTADORA DE TOPIA: Sí, todo lo relacionado con ramo 33 ¿Por qué? porque nosotros el tema de infraestructura, esté, nuestra extensión territorial y nuestra geografía no nos ayuda, los caminos son una demanda constante no podemos, pero, nosotros tratando de optimizar nuestros recursos del ramo 33 en el tema de obra pública que hacemos caminos, vivienda, agua, en nuestro, ahora para este ejercicio como se detono el tema del agua se hizo una inversión de una obra, de un nuevo Sistema por $3 millones sólo en una localidad, agua potable, pero los caminos ahorita es hora que todo el mundo los demanda, los mismos que ya en su momento se atendieron se siguen demandando, nos reducen infraestructura, pues, ya qué es lo que hacemos de participaciones re direccionamos para rehabilitación de caminos y brechas, esto nos está ahorcando ¿Por qué? porque no sale pum un laudo laboral $2’600,000 no los hemos podido pagar en su totalidad y no es un tema que sea un secreto, este, tenemos esos laudos sale la sentencia y los tenemos que pagar y punto, que hay otra demanda, entonces, el tema de la previsión se nos acomoda así porque pues nosotros ya traemos sentencias ya las vamos a pagar, pero, sí ha sido como que un sube y baja y un ejercicio muy, muy complicado, entonces, si en eso sí ahorita estamos preocupados, la proyección la dejamos

Diputado tal cual se nos quedó nuestra modificada para 2021, hemos estado viendo las noticias, este, sabemos que probablemente haya recortes lo cual nos afecta considerablemente como no tienen una idea, simplemente unos viáticos de Topia-Durango estamos hablando de $5,000, $6,000 sólo viáticos y siendo austeros, ahora bien, este, la inflación, si nos hacen una reducción de presupuesto hay que estar conscientes que lo que nosotros consumamos lleva inflación, entonces, esto ya no está haciendo como que muy equitativo e por ejemplo, por otro lado nos dicen oye, que sabes que están llegando recursos por otro lado a los programas sociales, pero si yo voy y le digo Diputada por favor ayúdame a apagar el alumbrado público, que me va a decir, no, este es mi dinero que me dan a mí no al Ayuntamiento tu obligación como Ayuntamientos es pagarlo, entonces, si ese, esa idea que nos están dando de, de cómo se está reacomodando los presupuestos, financieramente el municipio de Topia no le beneficia y no le conviene y nos están ahorcando cada vez más ¿Por qué? por ejemplo, no contábamos con laudos, no tuvimos la posibilidad de adquirir maquinaria lo cual abarataría nuestros costos para el tema de la, de la rehabilitación de caminos, pero, también, pensar en un crédito es muy complicado porque si así no nos ajusta a lo que estamos pagando mensualmente y luego nos endeudamos, pues, los intereses nos van a acabar, por un lado, no sé si se han dado cuenta pero en esta administración no se contrajo deuda ni tampoco estamos pagando deuda ¿Por qué? en la idea de optimizar el recurso pero ya no podemos más.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pero, entonces, si tiene una disminución de los recursos del ramo 33.

CONTADORA DE TOPIA: Sí, sí, de hecho este no sé si recuerden, recuerda que la Licenciada estuvo en la Legislatura anterior.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En la del dieciséis-dieciocho.

CONTADORA DE TOPIA: Sí, pero el año pasado se publicaron nuestras aportaciones y luego para el mes de marzo creo que salió una nueva publicación de fortalecimiento de un ajuste y el ajuste fue negativo, entonces, ya teníamos así como que no, pues, más o menos se había mantenido lo de fortalecimiento pero para marzo se redujo, infraestructura desde la primera publicación de enero se redujo, entonces, todos los ajustes se hicieron en el ramo 33.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Adelante Diputado Ramos.

CONTADORA DE TOPIA: No sé si haya alguna otra duda-

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Desafortunadamente como lo menciona la reducción es del ramo 33 están en base a los resultados del censo de población del 2020, al disminuir la población disminuyen los recursos, es por eso que en este Congreso y en acompañamiento con el Gobernador del Estado estamos pugnando porque se nos dé un trato diferente en el Convenio de Coordinación Fiscal, porque es mucho lo que aporta en este caso Topia para el desarrollo, que es en el tema de minería y no recibe en este momento ninguna retribución ya con la quita del fondo minero pues nos pusieron una friega y luego no se los han pagado y pues eso, es eso es lo que estamos pugnando para que salga adelante gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Licenciada Emma, adelante.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias Presidenta, nada más una duda, Presidenta o Tesorera, dentro de las observaciones detectamos que eliminaron una tabla, una tabla la clave de evaluación es la 3025 que es de valor catastral terreno rústico urbanizado que son los que cuentan con instalaciones industriales, servicio recreativos y de esparcimiento, mientras no sé si sería error de dedo o sea, entonces, para poderla volver a poner ahí en su, en su catálogo, respecto, ya para aterrizar los descuentos del, del agua que están solicitando aquí en su iniciativa, si, les comentamos diputados que, que no es el primer Ayuntamiento que contempla un, un descuento en el agua, entonces, si ustedes nos autorizan dejarlo ahí, nada más una pregunta a quien se autoriza el descuento al Presidente o a el titular del Organismo, ok, entonces, sí nada más, este, para ir a acotar que no sean los regidores los que autoricen los, los descuentos, que sea la Presidenta Municipal porque luego los regidores hacen descuento, descuento y es cuando se colapsan las, las finanzas de los municipios que nada más sea la Presidenta Municipal, bueno, quién autorice esos descuentos, es una es una sugerencia, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Diputado, adelante Diputada Gamboa.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Bienvenida Presidenta a ti y a todo tu equipo de trabajo, una de las principales áreas de oportunidad de Topia se encuentra en que puede comenzar a formular el cobro por diversos derechos hay en el reporte presupuestal que se viene y que seguramente, pues, no va a cambiar

mucho porque al Estado no se le ve un incremento del presupuesto y por lo tanto, pues, es una cadena creo que entre ellas podría plantearse lo relativo a la carrera de construcción de materiales que es sin duda alguna la gente no está acostumbrada, pero, en otros municipios ya se hace y pensando en que pudieras tener una recaudación finalmente si van a construir es porque tiene a lo mejor para pagar este, pues, este impuesto, en los cuales también se considera una foto tarifa sino solamente o sea, creo que en el tema del rastro si no me equivoco solo cobras al ganado mayor $ 100, sí, también, pues, se puede incrementar ahí alguna cuota en el tema del rastro y en el tema de derechos de anuncios publicitarios son 3 impuestos que podrías contemplar que otros municipios ya lo contemplan y finalmente, sé que te puede pegar, pero, también tú puedes decirlo en otros municipios ya se contempla y bueno, pues, nosotros nos estamos poniendo al día, no, creo que eso te pudiera ayudar a tener un poquito más de recaudación ante la crisis económica que se presenta en el Estado y pues, sería todo, prácticamente, ya comentaron el tema de minería que, pues, también podría ser ahí algo atractivo, cualquier cosa, pues, estamos a tus órdenes en la Comisión y te felicito porque no traes muchos incrementos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Sí, sólo quisiera preguntar cobran el predial ustedes están en el Convenio en donde el Gobierno del Estado lo cobra y cuál ha sido la experiencia como Municipio.

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA: **PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA:** Estábamos con Convenio con el Estado, este, en los primeros meses de, del año pues sí, sí se refleja el, el ingreso al municipio ahorita creo que nos deben algo de predial, ya de 3 cuatro meses de adeudo de predial los primeros meses que son los más…

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Esos sí fluyen y llegan rápido, pero después se entrampan en este tiempo…

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA: **PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA:** Ya ahorita van como 4 meses de adeudo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: La razón por la que lo cedieron o estuvieron en el Convenio ¿porque no todos están en el convenio? ¿Fue benéfico para usted o convendría más que ustedes lo cobraran.

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA: **PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA:** Creo que convendría más porque ya igual las campañas serían más por parte del municipio directamente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Directamente.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y directo estaría recaudando.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo traigo esta inquietud Presidenta la voy a preguntar con los diferentes presidentas y presidentes municipales para ver qué decisión es la más adecuada.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Se cobra el Fondo que está rembolsando el Gobierno del Estado o el recurso que ya se recaudó.

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA: **PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA:** Enero lo, lo depositan en febrero y así.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: O sea, sí te lo están pagando constantemente o se tardan en pagarte.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Te decía al principio..

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA: **PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA:** Febrero, marzo fluye bien, abril, pero ya de abril hacia adelante ya no.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Sí Presidenta, mira este es un tema, bueno, gracias por la presentación de tu Ley de Ingresos y nosotros como Comisión de Hacienda hemos estado haciendo algunas reformas a algunas leyes que se presentaban anteriormente en beneficio de los municipios, uno, pues, como comentaba ahí el tema de los laudos, donde se les pone que tienen que crear un Fondo de al menos el 1% de ingresos de sus participaciones para laudos precisamente, la Ley contemplaba que era en una sola exhibición, pero ustedes las participaciones no se las dan en una sola exhibición, esa Ley la modificamos, viene otra, lo que es traslado de dominio para lo que son casas, habitaciones populares y que ustedes puedan hacer hasta el 80% de descuento, pero ya es también dependiendo de lo que ustedes comenten, este tema de las participaciones que hemos visto también que en algunos de los municipios no se les dan a tiempo por parte del Gobierno del Estado y el tema del impuesto predial, precisamente, nosotros lo hemos estado tratando con el Secretario de Finanzas y nos comentan que no hay gran rezago, obviamente, aquí lo que dice el Diputado

Benítez es que hay que preguntárselo, si, directamente a los presidentes municipales, porque una cosa es lo que nos dicen aquí y otra cosa es lo que realmente está sucediendo, tenlo por seguro que nosotros haremos lo posible porque les entreguen este dinero lo más pronto posible, es un impuesto que ustedes recaudan y que es para su municipio, sabemos que en muchos municipios, no sé cómo andan ustedes con la recaudación del impuesto, en muchos municipios cobran solamente el 40% y lo demás se queda en rezago, así como también el agua, son 2 temas que por lo general la gente no los quiere pagar lo que les comentamos también ahí es si hubiera algún rezago pues, que hicieron unas campañas de concientización o campañas de, de cobranza, donde les descuenten recargos, incluso, hasta una parte del adeudo para que se pongan a mano y que ustedes puedan tener, pues, efectivo, verdad, para que ustedes puedan hacerle frente a los que ustedes quieran, nosotros, tengan la seguridad que nosotros hacemos lo posible por que los municipios estén mejor este es un ejercicio que estamos haciendo precisamente para conocer estos temas que muchas veces, pues, en papeles no lo conocemos verdad o sea, es mejor que nos lo comenten y poder hacer lo posible para que ustedes les llegue, pues, al menos el recurso que les debe llegar a tiempo sí y que les hagan, pues, si, les hagan frente a todos los compromisos a darle un mejor servicio a los ciudadanos y tenlo por seguro que aquí en la Comisión de Hacienda así como en el Pleno haremos lo posible para su apoyo, para apoyarlos, tenemos al Centro de Estudios legislativos, tenemos a la Entidad de Auditoría y cualquier cosa que se les pueda ofrecer, que los podamos apoyar no duden en hacerlo, estamos a la orden y pues, muchas gracias por haber venido aquí a la Comisión.

C. T.I. CARMEN CESILIA NEVÁREZ GARCÍA: **PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA:** Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias. Si nos pueden regalar una fotografía se los agradecemos.

Gracias por acompañarnos, nos da mucho gusto que nos presente su proyecto de Ley de Ingresos, la dinámica será darle 20 minutos para que nos exponga su Ley de Ingresos, posteriormente, si hay alguna pregunta por parte de los diputados presentes se las hacemos y/o recomendaciones, está con nosotros el Centro de Estudios y Legislativos, también está la Entidad de Auditoría vía zoom, por lo que podamos necesitar, algún apoyo y pues, estamos a la orden, adelante Presidente.

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Muy buenas tardes, gracias por esta atención que nos dan aquí en el

Congreso y gracias por permitirnos exponer esta Ley en la cual pues las observaciones que ustedes nos hagan o emanen de este Congreso, pues sean en beneficio para regular la economía de los municipios los cuales pues sabemos que los recursos propios que son pocos pero con la asesoría de ustedes y con el apoyo de todo el Congreso pues esperemos llevar en orden y con toda la legalidad pues esta esta Ley de Ingresos, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Presidente, si adelante.

TESORERO SERGIO EDUARDO MESTA AMADOR. - Muy buenas tardes, bueno para exponer y a darles una explicación de la Ley de Ingresos, como ejercicios anteriores pues han sido casi las mismas cifras, no sé si quieran que lea toda la Iniciativa como anteriormente o.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Si hay alguna modificación que se le hizo para efecto del 2021 lo puede hacer y nada más este, finalmente ya la hemos revisado nosotros ya está en el Centro de Estudios, pero si usted necesita algún renglón que nos quiera ahí especificar, pues adelante.

TESORERO SERGIO EDUARDO MESTA AMADOR.- Muy bien, bueno pues como los años anteriores, pues los impuestos sigue siendo igual las contribuciones, las mejoras igual también todo sigue, proyectando igual en el apartado de derechos también, en lo que si tenemos un poquito de cambios en el servicio de iluminación ahí es donde si hubo un pequeño cambio, teníamos proyectado anteriormente $50,000.00 ahora son $10,000.00, aquí por las razones es porque lo que viene siendo la Comisión Federal de Electricidad no nos manda lo que se recaba del DAP y la otra el otro apartado pues sería lo de las ferias, este eventos especiales.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Tesorero ahí en diversión espectáculos tienen la en su iniciativa pone nada más $1.00 siendo que en el 19 captaron $200,000.00 por qué no ponerle al menos esa cantidad, no sé porque fue la que le hayan puesto nada más, la razón de ponerle nada más abrirla con $1.00.

TESORERO SERGIO EDUARDO MESTA AMADOR.- Bueno en lo que es diversiones y espectáculos se da el consentimiento de dejarla con $1.00 para que esté abierto este renglón y poder ahora si a lo mejor están en la expectativa de que si hay o no hay eventos porque pues no estamos seguros de que si hay una tercera ola de contagios sabemos que nosotros cómo administración nos tocó ahora sí que recibir la administración de septiembre 2016 y pues de 2016 a 2017, pues empieza todo lo de la pandemia, entonces, ¿2017 no se recaudó, no, se hizo evento?

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Es 2019.

TESORERO SERGIO EDUARDO MESTA AMADOR. - Perdón, del19, entonces, no se hizo evento y este, por tal causa no quisimos arriesgarnos a poner una cantidad en la cual pues es preferible solamente abrir el renglón y no estar a la expectativa de que si haya o no haya feria. Porque, por decir en estos eventos pasados del 24 de agosto que es la feria de Simón Bolívar de hecho los compradores de feria no querían ni comprarla por un monto de $50,000.00, entonces, eh anteriormente esta feria se venía vendiendo por un monto de $150,000.00 más lo que se recaudaba de pisos y claro pues en los gastos que se acumulaban de los eventos culturales, entonces, salía un remanente de $200,000.00, entonces, eh, arriesgarnos a poner una cantidad pues ahora sí que sería tirarnos a la suerte y poner la salud de por medio de que si no hay una tercera ola, entonces, solamente estamos abriendo el renglón de que no pase desapercibido y si llega a haber eventos pues a lo mejor la cantidad puede ser mayor o menor pero es por esa razón de que solamente abrimos el reglón con un peso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Bien, también en la cuestión de panteones municipales y lo de los fraccionamientos en este ejercicio sí tuvieron un ingreso y ahí no lo contemplan, ósea también porque razones esto.

TESORERO SERGIO EDUARDO MESTA AMADOR.- No, los panteones municipales bueno panteones nada más tenemos uno en la cabecera municipal el cual pues no es totalmente del Municipio está en terrenos ejidales, los cuales los mismos ejidatarios donan los terrenos precisamente para que estos terrenos pues sean propios de las comunidades que es Ricardo Flores Magón y Simón Bolívar, entonces, eh, pues sería algo ilógico que ellos mismos los ejidatarios ponen el terreno para cavar ahí sus tumbas y nosotros pues tenerles un costo, nosotros nos encargamos como Municipio de darles mantenimiento, de darles los servicios pero no podemos acceder a un a un cobro cuando los terrenos no son del Municipio, de este Municipio está carente de terreno, en la cabecera municipal está carente, por ahí tenemos una propuesta eh, para que el Gobierno nos ayudara a comprar un terreno que es de una hacienda muy antigua, hacienda Gaytán, para que el Municipio, entonces, si tuviera terrenos propios y estamos a la expectativa también que algo que genera referente a los fraccionamientos el Municipio pues los ejidatarios son los que dan los lotes, entonces, nosotros para recaudar más ingresos hemos gestionado desde que entramos a la administración por medio de Catastro para que nos vayan a hacer la medición para que ya se regule esto y pues recaudar más recursos, cosa que no se nos ha atendido en Catastro nos estaba dando un seguimiento, un Inge que falleció hace poco, que estaba ahí era el que nos estaba dando seguimiento.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - sí, si Efraín de los Ríos, murió hace un mes o mes y medio.

TESORERO SERGIO EDUARDO MESTA AMADOR.- Así es, y ya teníamos este, más o menos contemplado la visita de catastro en San José de Reyes, Ignacio Zaragoza y la propia cabecera municipal que son las comunidades más grandes para poder nosotros recaudar más ingresos por parte de Catastro, de parte del predial, que en los fraccionamientos no podemos meternos porque no hay fraccionamientos como tales, sino que hay lotes en los cuales los mismos ejidatarios se encargan de dar, de entregar a las personas, o los mismos hijos de ejidatarios y nosotros pues correspondiente al cobro pues si nos urge una medición para nosotros entrar a cobrar el predial.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Ok, Diputados, ¿Alguna pregunta? ¿No?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - Yo nada más tendría una apreciación, Presidente bienvenido primero al Congreso.

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - Igual a su equipo, al Director, a ver ¿por qué usted ha venido gobernando 2016 hacia acá el Municipio? Pero anteriormente también…

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: No, no, no, no, no, estaba en Desarrollo Social.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.- Haber porque en el 2020 que fue año de pandemia porque había en la recaudación, casi $44,000,000.00, $43,500,000.00 y luego en 2021 se cae a $41,000,000.00 y ahora para 2022 estima más o menos lo mismo como 41 como que se cayeron $ 2,500,000.00 ¿Cuál? si saben ¿Cuál es la razón? que me ayudan a precisarla y, yo veo un área de oportunidad en temas dentro de la propia iniciativa de Ley en donde el Municipio sin incrementar impuestos, solamente aplicando lo que dice la Ley pudiera obtener recursos por derechos, por ejemplo, todo lo que tiene que ver por acarreos de arena, de grava, de piedra, en construcciones siempre está en ceros y se me hace que no recaudan por este concepto, eh hay varios artículos yo los veo con 0,0,0,0 y si podrían, aunque la actividad económica del Municipio es muy pequeña y es poco lo que se hace o se construye, podrían empezar a hacer algunos intentos de buscar por ahí algunas de estas actividades que en todos los Municipios se cobran y que eso incrementaría un poco más la recaudación propia. Y finalmente, hacerle una pregunta el predial ¿Lo cobran ustedes? o lo cobra el Estado por virtud del convenio

que algunos Municipios tienen celebrado con el Gobierno del Estado y si ha sido buena o no la experiencia o sería mejor que lo cobrar el Municipio como era originalmente ¿Cuál es su punto de vista? Estas tres cuestiones.

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Bueno, eh, referente en, a lo del predial lo cobra el Estado, eh pues ahí la situación en cuestión de que el Municipio sí la verdad tienen pocos ingresos propios. Sí sería bueno esto de que, usted me dice de hacer cobros en los cuales pues son permisos de construcción, acarreos de material, el detalle que pues son Municipio que a lo mejor por los gobernantes anteriores pues ha hecho una cultura en la cual por no meterse en cuestiones políticas y no afectar a la población lo dejan a la deriva y nosotros empezamos, eh conscientes de este tema, hemos aplicado multas e incluso porque hay arenas y claro no somos, no somos obsesivos en que rápidamente cobramos la multa, si no mandamos un oficio y si al segundo oficio pues no hiciste caso, eh una vamos nosotros retiramos el escombro y en, y en su momento pues se accede a una multa pequeña, si es si estamos haciendo esto pero es difícil cambiar la cultura después de haber tenido gobiernos en los cuales pues por no meterse en problemas y no meterse en detalles pues hay es que es mi compadre, que este sí voto por mí, este no, pues para que nos metemos en eso, en ese rubro.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - ¿Y porque la disminución de 43 a 41 de repente del 2020 al 2022?

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Las partidas federales son esa parte

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - ¿Es esa parte? ¿Se han afectado los fondos?

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Es la verdad, pues bastante incluso pues yo creo que somos de los Municipios ahora sí que, entre más chicos, más duros...

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - Más perjudicado.

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Así es.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - ¿Y su opinión? Perdón, ¿Y su opinión de que el Estado cobre el predial está bien o sería mejor que lo cobraran ustedes? ¿Cuál ha sido su experiencia? ¿Sí traslada el Estado el predial de inmediato o se tarda? ¿Ustedes podrían tener la capacidad de cobrarlo o prefieren que lo siga cobrando el Estado?

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Con las situaciones que se han venido dando últimamente, las cuestiones financieras que tenemos nosotros la verdad pues sí ahorita nos deben impuestos incluso en los cuales pues sabemos bien también que el Estado ahora sí que tiene recortes presupuestarios pero pues en cuestiones de recaudar el predial primeramente es regularizar, ¿sí? que ahí nos eche la mano Catastro antes de decidir si cobra el Municipio o cobra el Estado yo pienso que primeramente es que Catastro nos eche la mano para regular a todas las comunidades y empezar a recaudar seriamente pues un recurso que ya tengamos nosotros de cuatro a cinco comunidades de las más grandes que tiene el Municipio y, entonces, de ahí partiríamos quien lo maneja.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.- Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Presidente, yo creo que aquí en el tema les hemos estado haciendo una observación a los Presidentes Municipales que batallan para comprar, para cobrar el predial y el agua, eh, hay algunos Municipios que han hecho algunas campañas tanto de concientización como de cobranza, hay algunos que les están disminuyendo o le están quitando lo que son recargos, actualizaciones, incluso hay algunos que les quitan una parte de lo que es el derecho de agua o el impuesto predial para que se pongan al corriente, los que deben muchos años a lo mejor pudiera ser algo similar que pudieran hacer para poderse llegar de más recurso, creo supongo también contestándole al Diputado Benítez este tema de la disminución, también viene de acuerdo al INEGI que hacen el censo, que también viene una reducción en la población y de acuerdo y también te da la participación verdad, entonces, este, son temas ahí que traemos pendientes, hay el tema también aquí del lado de la Ley que viene, que es lo del mes del Notariado donde se hace se les, ustedes de acuerdo a lo que ustedes necesiten, se les va a dar hasta el 80% que puedan hacer un descuento en lo que es un subsidio más que nada en el impuesto de traslado de dominio, el tema también de los laudos, hicimos aquí unas reformas a la, a la Ley, aquí en la Comisión de Hacienda de esta Legislatura, porque decía que el 1, al menos el 1% que se guarde para laudos en una sola exhibición, sabemos que las participaciones no les llegan en una sola exhibición, entonces, sale como una Ley ahí que, de acuerdo cuando les vayan llegando las participaciones, pues que les llegue, ustedes también separen también ese porcentaje sí, entonces, son detalles este que nada más es para que los tengan pues muy, muy pendientes ahí hay ustedes. Adelante Diputada Aly.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.- Súper rápido Presidente, darte la bienvenida veo que no hay muchos incrementos, principalmente te invitamos a que también participes en el mes de la escrituración popular que es

en marzo, algunos alcaldes ya se sumaron a esta iniciativa están dando diferentes porcentajes de descuento pues eso también te podría ayudar a que mucha gente que no se ha puesto al corriente se ponga al corriente y el tema de, pues, insisto lo que comentaba el tema del Diputado Enrique Benítez la canalización para líneas de luz y teléfono no contempla impuesto, los anuncios, mantas, pendones, no tienes impuestos, los certificados, el tema del panteón, acarreo de materiales de construcción, sería una buena área de oportunidad para ti y para la recaudación que pudieras dar y que, pues, sin duda alguna son montos chiquitos, pero, todos los Municipios lo hacen, podrás decir es que me va a pegar con los ciudadanos pues es hacer un llamado a que todos los Municipios tienen este cobro y que pues, por lo tanto, la idea es ponerte al corriente igual que los demás.

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Gracias Diputada, adelante Diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ. - Sí es importante ver lo que corresponde a lo que por derecho corresponde normalmente cobran los Municipios. Checar también todo lo que tiene que ver con desarrollo urbano, con el tema de fraccionamientos, que se esté cubriendo esa parte para que tengas los adicionales de recaudación tengas mayores ingresos y se comentó, pero de todos modos reiterarlo, el tema más que de fondo de forma, que la Ley de Ingresos no fue presentada con los formatos actualizados cuando no se lleva a cabo de esta manera que aquí están los asesores para para apoyarlos que se lleve a cabo la misma para que no vaya a ser sujeto de impugnaciones ya en tribunales que lo que venga, venga de forma y de fondo y así ustedes puedan recaudar lo mejor posible para que tengas manera de beneficiar a los ciudadanos de tu Municipio es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - ¿Falta algún comentario?

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Si, de los formatos este, pues nada más que nos hagan llegar porque pues no los, no los teníamos en tiempo y forma, pero pues al momento de, de tenerlos nosotros, actualizamos la información y se lo hacemos llegar en el formato que ustedes lo necesitan.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Gracias Presidente.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Si, con el permiso de la Presidencia, bueno nada nosotros, el Centro, tenía cada uno de ustedes lo

relacionado con los formatos. Yo nada más hacer un comentario, nosotros estamos con el fin de apoyarlos en ese sentido, para que cada quien tenga el formato vigente que está en su Ley de Ingresos que es la más actualizada porque si en el formato que presentan ellos por ahí no contemplan los elementos esenciales para el cobro como son sujeto, objeto, sujeto solidarios, bases, las tasas, en algunos en un articulado, pero si no lo permite a nosotros podemos apoyarlos en ese sentido para que su Ley esté bien presentada y tenga en cuenta todos esos elementos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Claro que sí, gracias licenciada.

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Pues nada más comentarles, eh, bueno primeramente sobre él, la forma de recaudar que ustedes como, como diputados que nos echaran la mano la verdad con esto de Catastro que es urgente para que el Municipio pues tenga más más recursos y actualizar las comunidades que necesitan la medición y que pues también para que la misma gente, la población, tenga la certeza jurídica de tener una escritura en sus manos de que esa, esa, esa propiedad, es de ellos esto nos da certidumbre en la cual la gente al momento de ver que hay la iniciativa por parte de nosotros, como Gobierno, de parte del Estado, de apoyarlos para que esto se regule créanme que, pues la gente va a apoyar y va a aportar su predial, pero si no hay la certeza jurídica y no hay regularización de estas escrituras, pues mucha gente no se va a atrever a pagar un predial en un terreno que no es de ellos, entonces, sí, sí es urgente que como Congreso nos echen la mano en este aspecto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Claro que sí Presidente, adelante Diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ. - Gracias Presidenta, ¿ustedes han hecho algún trámite ya por escrito correspondiente?

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Sí, tenemos todo el trámite, de hecho este desde que iniciamos se hizo la primera medición dentro de la cabecera le comentó el que nos llevaba el trámite y tenemos la cercanía pues era el ingeniero, el arquitecto Efraín o ingeniero este, el cual pues fallece y este, perdimos totalmente el vínculo, entonces, este, si hay solicitudes, sí hay, incluso ellos nos dieron un programa de trabajo donde iban a entrar principalmente por la cabecera municipal, después a José Reyes y después este Ignacio Zaragoza, que son de las tres comunidades más grandes que tiene el Municipio y los cuales pues este, se puede decir fondo federal en los cuales pueden entrar catastro para hacer la medición y por encomienda de que el terreno es federal se puede decir que se cobran.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ. - Esto es muy importante para tener orden, que nos mande copias Presidente si nos hace el favor, para estar en sintonía e ir conjuntamente con este tema con mucho gusto claro que sí.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Gracias Presidente, bueno pues decirte que estamos a la orden vamos a tratar de hablar con él, pues la persona que está a cargo, hoy que ya no está la, el arquitecto de los Ríos para ver este tema, le voy a pasar la palabra antes al Diputado Ramos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA. - Darte la bienvenida Alcalde, aquí al Congreso del Estado y este, comentarte si no mal recuerdo en el 2017 hicimos una modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Simón Bolívar referente a una construcción de un parque solar que se pretendía realizar ahí en el Municipio por San José de Zaragoza ¿qué estatus tuvo? ¿qué finalmente? ¿en qué quedó ese parque solar?

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Está totalmente pausado, esto debido a la reforma energética de la cual pues viene a pegarnos en este tipo de proyectos, era un parque solar de 2000 hectáreas en el cual se iban a beneficiar las comunidades aledañas a este parque solar, sabemos que el Municipio pues no tiene empleo, esto venía a fortalecer la creación de empleo, incluso este proyecto venía con toda la mano, venía con carreteras, venía con este, hospital, y pues así era inversión privada en la cual pues este, la conectividad para esas comunidades iba a ser pues ahora sí que un éxito incluso para el estado de Durango pues un parque solar de 2000 hectáreas te habla de un incremento económico en el Municipio y económico para el Estado, pero si esta reforma energética lo que viene a ser, es como decimos, golpetear al que menos tiene, a los municipios como Simón Bolívar. Si son gustosos pues ahí los espero para que lo lo conozcan y que vean que pues, en fin, no somos una ciudad, somos un rancho.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - ¿Está retirada la inversión o solamente la detuvieron?

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Las últimas pláticas que tuvimos nosotros con los inversionistas es de que ellos, se iba a apelar, es el así que, ¿cómo le puedo decir? a que no sea aprobada en forma, para que no se aprobara por el hecho de que había mucha inversión anticipada porque ellos ya habían incluso rentado a los ejidatarios los terrenos y los terrenos iban a tener un beneficio mientras el parque solar estuviera, entonces, los ejidatarios iban a recibir un recurso independientemente de los empleos que se fueran a generar ahí.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - Espero que algún día el Presidente de la República vaya a Simón Bolívar, y se dé cuenta pues de la realidad.

PRESIDENTE SERGIO CERDA MORENO, MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR: Ojalá, que pues tomaran en cuenta las energías renovables pues es la prioridad, que, quisiera, bueno, de los que estamos aquí si tuvieran un boiler solar, un panel solar, no necesitamos energía sucia, yo creo que es lo mejor que podemos tener y que le abramos la llave de la regadera y el boiler solar nos de el agua caliente.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA. - Tienes toda la razón Presidente, muchas gracias

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Gracias, bueno diputado, pues diputado, ya te hice diputado (risas) Presidente agradecerte que hayas venido a presentar tu propuesta de Ley de Ingresos, decirte que cuentas con nosotros, con los integrantes de la Comisión de Hacienda, así como todos los Diputados de este Congreso, con el Centro de Estudios Legislativos, así como también con la gente de la Entidad de Auditoría que está aquí presente vía zoom. Cualquier cosa que hagamos nosotros para poder beneficiar a los Municipios que ustedes representan lo haremos con mucho gusto y cuenta con la seguridad de que nosotros haremos lo posible por esto, sabemos que los tiempos son difíciles y pues nuestro querido Presidente de la República creo que nos ha estado haciendo muchas cosas para atrás pero vamos a luchar por eso, que vamos un paso adelante y no un paso atrás, pues les agradezco mucho a ti y a tu equipo y estamos a la orden. Muy amables, pedimos una fotografía por favor.

Si me hacen favor de pasar al Presidente de Otáez. Buenas tardes, bienvenido aquí a la comisión de Hacienda, aquí estamos presentes los integrantes de la Comisión, del Centro de Estudios legislativos y la Entidad de Auditoría vía zoom, para lo que se pueda ofrecer en tu presentación de tu proyecto de Ley de Ingresos y la mecánica daremos hasta 20 minutos para que puedas hacernos tus observaciones a tu Ley de Ingresos, lo que nos quieras plantear, posteriormente haremos algunas preguntas si es que tenemos alguna duda y/o alguna recomendación también, entonces, tienes el micrófono para que puedas aquí este, exponernos tu Ley de Ingresos.

PRESIDENTE HECTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: Bueno pues, buenas tardes, es un gusto estar por aquí en el Congreso, gracias por recibirnos por aquí, y como siempre es un poco este, diferente cada vez que venimos es, ya, esta es la tercera vez que venimos aquí al Congreso y ya con caras nuevas, felicidades a los nuevos Diputados por su encargo y pues, Otáez es uno de los Municipios más pequeños del Estado, la región de las quebradas, las zonas más alejadas del

Estado, que está con la misma condición de pobreza extrema, que es el segundo Municipio más pobre del Estado, que a veces pues nada más se menciona Mezquital, eh, Otáez no se le tiene tanto en el panorama de los Municipios más pobres eh, pues por esa razón nuestra iniciativa de Ley de Ingresos es más dependiente de los recursos que provienen del Gobierno Federal, en si recaudación pues es muy poca, eh, casi pues un 90 o más del 90% de lo que tenemos de ingresos es de recurso Federal, y ahorita aquí el Tesorero va a dar una pequeña exposición de lo, de lo que estamos proponiendo para Ley de Ingresos de 2022, pero en sí pues el Municipio no recauda ni mucho impuesto predial ni algunos otros impuestos entonces pues el tesorero va a avanzar con la exposición.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Sí, adelante Tesorero.

TESORERO MANUEL DE JESÚS NUÑEZ NUÑEZ. - Si, buenas tardes. Por ahí nosotros tenemos nada más en la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, en impuestos una recaudación de $12,802.00 de los cuales provienen de la, del impuesto sobre la diversión y espectáculos públicos que sería un $1.00 e impuestos de ejercicio $4,000.00 y el impuesto de ejercicios anteriores $3,500.00, sobre traslado de dominio de bienes inmuebles serían $5,000.00, recargos, mi perdón, si recargos $300.00, en multas tenemos por ahí $1.00, en contribución de mejoras tenemos $0, en derechos tenemos $577,725.00 de los cuales salen de la expedición que tenemos $1.00 y de los refrendos que es la mayoría que son $500,300.00, no perdón, $537,720.00, los servicios públicos de iluminación tenemos por ahí una recaudación de $40,000.00, y en productos $2,000.00 de los cuáles son de rendimiento de financiamiento, en aprovechamiento tenemos $3.00, nada más, de los cuáles son de multas municipales y no especificados y arrendamiento de bienes del Municipio, lo demás viene de participaciones que tenemos proyectados por ahí $13,750,542.00, aportaciones federales para el fondo son $26,381,400.00, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios son $3,299,638.00, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal son $23,081,761.00 y los incentivos derivados de la colaboración fiscal son $129,816.00, impuesto sobre automóviles nuevos son $18,385.00, fondo de compensación USAN $21,267.00, impuesto sobre tenencia de usos del vehículo con $164.00 tenemos un total de recaudación de $40,854,288.00 que es prácticamente todo proviene de los fondos que llegan del Estado, en recaudación si es $ 600,000.00 alrededor más o menos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Gracias, bueno sí gracias, gracias por la presentación aquí nada más si comentarles hay dos o tres variaciones que hemos hecho aquí en la en la Comisión, son dos Leyes que se aprobaron, mañana pasarán al pleno, una es sobre lo que es el traslado de

dominio, las reformas al Código Fiscal Estatal y Municipal en donde para lo que es el registro, el registro de propiedades de, sobre la vivienda popular, donde aquí se les está haciendo que ustedes puedan hacerle descuentos o subsidios hasta el 80% en estos, en este impuesto, porque, para que puedan ustedes actualizar o la gente que se quiera poner al corriente y poder escriturar sus viviendas ustedes tendrán pues la oportunidad, de darles este subsidio hasta el 80% hay Municipios que dicen que el 50 o el 40 ya depende de ustedes de su recaudación. El tema también de lo que es los laudos, ya ven que en la administración pasada se puso también ahí que se tuviera que hacer un fondo de al menos el 1% de sus ingresos para laudos y que se fuera en una sola exhibición, el tema es que ustedes las participaciones no las reciben una sola exhibición, entonces nosotros hacemos este cambio aquí en la Comisión de Hacienda que sea, de acuerdo como le lleguen las participaciones, pues también en ese sentido pues que también hagan este fondo de acuerdo como los vayan teniendo, eh no sé si alguien más de los Diputados puedan tengan alguna una consulta, una pregunta, un comentario adelante Diputada Aly Gamboa.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.- No pues agradecerte Presidente, veo que no traes incrementos y eso es muy bueno porque en esta comisión todos votamos porque no haya incrementos de acuerdo pues, a cómo está el Estado y la sociedad ahorita en estos tiempos, lo que hemos venido planteando a Municipios como el tuyo es que una de las principales áreas de oportunidad en el caso de Topia se encuentra en que puede comenzar a formular el cobro de diversos derechos como lo son relativos al acarreo de material de construcción, canalización de postes de luz y teléfono, anuncios publicitarios, servicios catastrales, finalmente podrás decir, es que pues la gente se va a enojar, mira creo que se tiene que hacer un llamado que si otros Municipios ya cobran estos impuestos pues ustedes se tienen que poner también al día y eso les permitiría a ustedes tener también un ingreso y no aumentar en otros rubros cómo hasta el día de hoy lo traes, finalmente sobre todo en Municipios que tienen actividad minera como el tuyo que dejaron de recibir $346,000.00 de fondo minero y que finalmente este, pues hoy con, a lo mejor, con esas áreas de oportunidad si no pudieras recuperar la cantidad que se te daba, mínimo algo de incremento, esto es de que ustedes lo valoren, creo que sería una oportunidad y pues no, no me queda nada más que decirte este, estamos a tus órdenes invitarte como bien dice Paty ya anteriormente la Diputada, es a que te sumes a la propuesta de escrituración, el mes de escrituración que es en marzo y puedas así darle un descuento a la gente que quiere escriturar su casa y que sea una vivienda popular.

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: Gracias, en el tema de la escrituración hemos tenido nosotros ahí renuencia de la, de las comunidades, es, son ejidos comunales, hemos estado en pláticas con las directivas

para que se ceda el terreno para que sea urbano ya tenemos bastante tiempo insistiendo hemos, nos hemos tenido, pero hemos tenido esa resistencia. Entonces, si en Otaez son nada más dos comunidades que están con sus escrituras como debe de ser este, no es Piélagos y San Pedro Azafrán, ni siquiera Otaez la cabecera no, sigue siendo ejidal. Entonces, es una cuestión que se tiene que hacer en algún momento y pues en si no cobramos nosotros ahorita para escrituración porque no hay escrituración, pero pues si lo hubiera claro que estaríamos en la mejor disposición, pero este, y es muy, muy buena la sugerencia esa de cobrar por el acarreo de materiales y sería un ingreso entre los otros conceptos, eso de los postes de luz no sé cómo, como es el cobro.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Aquí traemos, el tema que traemos con Comisión Federal de Electricidad, eh, hay un decreto también que está hasta el 26 de septiembre del 2021 aquí lo que estamos tratando de hacer es con el Derecho de Alumbrado Público que le estamos solicitando a la Comisión Federal de Electricidad, al Superintendente que nos dé una cita, que nos dé cita para poder estar los integrantes de la Comisión, porque algunos Municipios ya han estado solicitando el padrón de los usuarios CFE para que realmente puedan pasarle lo que es la cantidad que ellos recaudan por Derechos de Alumbrado Público y que no le llegan a los Municipios algunos Municipios ya lo han hecho y les han dado respuesta de forma negativa y nosotros lo que estamos tratando es de hablar con ellos para que no lo den todo al Estado obviamente porque, pues ellos cobran ese derecho pero no, no lo pagan a los Municipios y esto es una cuestión también pues, que es una cantidad que nosotros sabemos que es fuerte y que pues es en gran ayuda a los Municipios entonces estamos con ese tema, en cuanto lo tengamos pues inmediatamente les haremos llegar, es en general, es en general en todos los Municipios pero estamos muy pendientes de eso tenga la seguridad que nosotros como Comisión de Hacienda vamos a hacer lo posible para que ustedes pues tengan los ingresos que realmente deban de tener, hay algunos Municipios que no cobran agua no cobran impuesto predial por la razón que sea es un tema muy, pues muy escabroso verdad, porque hay gente que no está acostumbrada a pagar, ese es el tema, hay que hacer nosotros, hemos estado diciéndoles que hagan campañas tanto de concientización de la gente como una campaña de cobranza verdad, donde hay algunos municipios que les están diciendo que no les cobran ni recargos ni actualizaciones incluso les llegan a quitar una parte a los adeudos para que se pongan al corriente entonces también ahí en esas campañas también se pudiera llegar también de un ingreso bueno no sé si sea el caso de ustedes y también bueno aquí hay una pregunta que está haciendo el Diputado Benítez, la voy a hacer de una vez, no si ustedes tengan convenio con el Estado para la cobranza del predial y si es así ¿qué tan efectivo es

esta cobranza, se las pagan inmediatamente a ustedes como Municipio o se está tardando el Estado en trasladarles este esta cantidad?

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: Si hay, si hay un convenio con el Gobierno del Estado, de hecho, hay una oficina de recaudación de rentas ahí en el Municipio, pero en sí no se recauda gran cantidad casi casi nada, es igual porque no están delimitadas todavía las propiedades, no están escrituradas.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - La pregunta de la diputada es pauta para lo que voy a decir, es que es bien poquito predial $4,000.00, a ver ¿cuánta gente en Piélagos y en Azafranes tienen regularizados sus predios? ¿100? ¿50?

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: Unas 30 en cada comunidad.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. – 60 $4,000.00 entre 60 de ¿cuánto toca? Bien poquito, ósea haber yo sí creo que por cultura Presidente nadie quiere pagarlo, pero tenemos que empezar a hacer conciencia, los fondos de participaciones federales y los fondos de aportaciones estatales cada vez llegan menos, y luego los recortamos y luego el Municipio no cobraba porque la gente no está acostumbrada, algo tenemos que hacer en el Sistema de Agua, yo no sé cómo esté funcionando el Sistema, si este descentralizado, si el Municipio, si las comunidades, si los ejidos, pero es un tema también, pero todo parte de regularizar la tendencia de tierra, de los ejidos, en el sentido de que la gente sea dueña de su pedazo, que la gente pague por el uso de agua, y que la gente pague por su predial, lo digo con mucho respeto y no es culpa del Presidente ni de ustedes, es un tema histórico, pero es ridículo $4,000.00 de predial al año o sea, es nada, es nada, entonces, lo comento, yo creo que tenemos que hacer algo para ver que se puede hacer con el predial, y si hay que recurrir a las instancias de Gobierno que sean las primeras que tengan que empezar a dialogar, hablar con la gente convencer y hablar con los ejidatario, de que vayan a los centros de población grandes, que vayan a la cabecera a regularizarse, sino cuándo y así poder generar más recursos. Es una autocrítica sana.

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: De hecho…

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Adelante, Presidente.

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: De hecho, queremos regularizar ese tema, hay, se ha platicado con las comunidades, pero Piélagos ya cambió de Comisariado, de mesa directiva, pero vamos platicar con la

nueva mesa directiva y ojalá y podamos avanzar y sea, sea una diferencia para el Municipio.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Claro, si sabemos que hay grandes problemas en muchos Municipios, pues este lo estamos viendo también, y ten en la certeza de qué pues, lo que nosotros podamos hacer, hemos estado haciendo algunos cambios para beneficiar a los Municipios, realmente sabemos que la situación está muy complicada pero cuentan con nosotros ya escuchaste también a los Diputados que estamos en la mejor disposición, y ustedes pues hagan su mejor trabajo este es el último año que les queda y queremos que también sus finanzas las dejen bien y pues que tengan una salida pues digna, entonces estamos a la orden cualquier cosa que se les pueda ofrecer eh, pues estamos también aquí al pendiente también nada más, ver también que no utilizaron los formatos actualizados pero aquí el Centro de Estudios, ya Zuley, ya estará dándoles los formatos pero si este, pues, ya la próxima no les va a tocar pero bueno nada más era un comentario,(risas), bueno para esta administración Presidente,

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: Hasta que regularicemos el Ejido.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Si gustas hacer algún comentario. Adelante, Presidente.

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: Sí pues, el, ya lo dice el formato porque ya no nos va a tocar para la próxima, pero pues muchísimas gracias y sí pues trabajar en el mismo punto con el Congreso del Estado, eh, siempre pues también estábamos ahí a trabajar en conjunto y poder hacer una mejor mancuerna para pues lo que nos atañe a todos que es a mí el Municipio en lo personal y a ustedes pues todo el todo el Estado y pues es siempre estar en la disposición de trabajar en conjunto, si traemos voluntad de hacer buen equipo con las iniciativas que pueden, también ustedes plantear y nosotros implementarlas de la mejor manera en nuestro Municipio y pues sí, en algunos temas si, que nos apoye, como este tema de asesoría que aquí hay personas muy preparadas de muchos temas que nos pueden apoyar y que sería de muy buena ayuda para nuestro Municipio que nos puedan asesorar en muchos, hay muchos temas, que yo creo que aquí le saben mucho más que nosotros. Muchas Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Claro que sí Presidente, aquí le voy a dar la palabra al Diputado Ramos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.- Decirte Presidente que, en días pasados estuvimos en la Ciudad de México para tratar de obligar a los Diputados Federales,

que tienen la mayoría, para que reconsiderara la postura sobre el fondo minero porque era un apoyo muy importante para ustedes, el impuesto se sigue cobrando nada más que ahora se lo llevan allá a Tabasco y se lo llevan a Yucatán y a todo eso, no Dos Bocas y lo quitan algo que, sabemos que la industria extractiva mineral, afecta mucho a las comunidades y ese impuesto se había creado para resarcir parte del daño y para mejorar las condiciones de vida. Lamentablemente pues nos topamos con una pared que no quiso mover ni una coma…

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: Cobrábamos $ 6,000,000.00.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA. - $ 6,000,000.00.

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: No nada más se cobró el 18 y desapareció a partir del 19.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA. - Pues deberías iniciar una acción penal, judicial perdón, porque si es un robo lo que se le está haciendo al Municipio de Otaez y que qué lástima que va a terminar allá en la refinería Dos Bocas.

PRESIDENTE HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, MUNICIPIO DE OTÁEZ: Si, antes nos llegaban alrededor de 25 millones de fondo minero por año, y pues era la forma de poder hacer obras grandes en el año , con ese dinero se electrificaron las comunidades más grandes en donde no había luz, entonces si, a lo mejor no hay una seguridad pero si hay la desconfianza que se haya manejado este, de forma incorrecta y yo también he sido muy crítico de eso y en equipo hemos ido a la Secretaria de Economía y este, no hay respuesta.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - Y es gobierno de Morena.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA. - Ellos dicen que se lo robaban.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Pero ahí está el trabajo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. - Si sabes que a las compañías mineras les siguen cobrando el derecho, no es un impuesto, es un derecho, se sigue cobrando a las mineras.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Pero ya no baja, bueno presidente pues muchísimas gracias, te agradecemos mucho tu presencia esta mañana aquí con nosotros y cuenta con nosotros para lo que podamos apoyar desde aquí desde el Congreso del Estado muchas gracias y te pedimos que nos regalas una fotografía con el equipo de la comisión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Buenas tardes Presidenta, qué gusto tenerte aquí en las oficinas del Congreso, tu casa, bienvenida a ti, a tu equipo de trabajo, bienvenidos aquí a la presentación de tu propuesta de Ley de Ingresos, vamos a darte 20 minutos a ti y a tu equipo para que nos expongas tus puntos más importantes que tú nos digas, posteriormente pasaremos a unas preguntas y respuestas o comentarios por parte de los Diputados y si hay algo que pudiéramos apoyarnos en el Centro de Estudios Legislativos, está también presente la Entidad de Auditoría Superior vía zoom, todo lo que pudiéramos necesitar, entonces esta sea, estamos a tus órdenes, adelante.

PRESIDENTA MA. MAYELA RUIZ, SAN LUIS DE CORDERO: Bueno pues, buenas tardes a todos Diputados eh, un gusto estar aquí gracias a estas, ejercicios, este, pues yo creo que eso nos ayuda a cada uno de los Municipios a presentar nuestra Ley de Ingresos y pues son parte de regularizaciones verdad que a lo mejor al final de nuestro periodo vamos a tener finanzas sanas y ese es y ha sido, este, mi objetivo de salir con finanzas sanas, eh, yo aquí le cedo la palabra a nuestro tesorero del Municipio de San Luis de Cordero, eh, nuestro recurso es pequeño, pero igual también tiene que ser revisado y checado cada centavo que entra y que sale, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, adelante Tesorero.

TESORERO JOSÉ IVÁN SOTO ARREOLA. - Muchísimas gracias, gracias por la invitación, este, estamos aquí acompañándolos, este, defendiendo nuestra Ley de Ingresos, este, nosotros estamos en San Luis del Cordero. San Luis del Cordero es un Municipio que se encuentra en el semi desierto como ustedes ven ahí pues dependemos nada mas de las remesas que se presentan de los Estados Unidos agricultura es muy poco, porque ya pues ya no tenemos suficiente agua, no llueve y pues la ganadería verdad, la ganadería que también está escasa por lo mismo faltante de la lluvia y pues aquí estamos a sus órdenes venimos a... Como les comento a defender nuestra Ley de Ingresos, este, nuestro presupuesto es de $18,874,000.00 es lo que tenemos, de hecho somos un Municipio chico, de hecho somos de los más chicos del Estado, nuestro presupuesto es poquito y pues ojalá y pudiéramos hacerlo rendir de la mejor manera, no, nos alcanza para mucho aquí estamos presentando todos los degüellos de hecho no se modificó muchas cosas todo se queda casi igual, en los de agua potable también estamos pretendiendo establecerlo en $100.00 mensuales es lo que se pretende cobrar en los degüellos se quedaron igual la suma de los degüellos, la, las licencias de bebidas de alcohol también las dejamos igual para que también los proveedores no renieguen verdad porque si los de Nazas por ejemplo dice nada porque van a cobrar más en San Luis si en Nazas tenemos cobrando menos en los degüellos y de hecho tenemos un

proveedor del Municipio vecino de Nazas que es el que tiene mucho mercado ahí en nuestro rastro y pues si nos echan la mano, ahí no se le ha gustado el rastro de San Luis, se modificó, se le hicieron arreglos ahí, al rastro se rehabilitó, quizás es el servicio lo que le favorece también ahí a nuestro rastro y pues aquí estamos a sus órdenes muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. - Muchas gracias Tesorero y bueno aquí nada más, Licenciada Brenda si nos pudiera apoyar un poquito con la iniciativa de Ley de Ingresos de ellos.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. - Muy bien, claro que sí. Con permiso Presidenta y Tesorero, y comentarles efectivamente esta iniciativa como ya lo comentó el Tesorero eh, no tiene algunos cambios significativos en cuanto a incremento de cuotas, sin embargo, se observan eh, se observan ciertos detalles. En principio, se advierte que el formato que utilizan de iniciativa de Ley de Ingresos es un formato anterior, por lo tanto, no contiene diversos artículos en diversos capítulos los elementos esenciales para el cobro tributario de los mismos como lo que son la tasa del objeto, del sujeto, los sujetos solidarios, las bases, etcétera por lo tanto, por parte del Centro de Investigaciones haremos la corrección correspondiente a efecto de contar con la Ley de Ingresos como la tienen en este ejercicio fiscal 2021, Por otro lado se observa una variación en cuanto al servicio de agua potable respecto de las cuotas en el uso doméstico, anteriormente las traían presupuestadas en un rango de 1.64 hasta 1.80 UMAs y en esta iniciativa de 1.2 a 2.3, es decir, aunque el rango inferior es menor al que lo trae esta Ley de Ingresos actual, si el mayor, el rango de cobro de cuota varía de 1.80 a 2.30, es decir, hay un incremento en cuanto a la cuota doméstica; en contraparte en el uso de servicio comercial hay una disminución respecto de la cuota más alta, ya que la traían en la en la ley vigente esta de 2.19 hasta 2.60 UMAs y en su iniciativa de este ejercicio fiscal 2022 la proyectan de 2.2 suben ahí un poquito el mínimo, pero también bajan el máximo a 2.60 y por otro lado abren dos conceptos de cobro, de cuota de uso de agua respecto del punto de fija de abrevadero que la ponen en esta misma, en este mismo rango de la cuota comercial y la diferenciación mayor es en cuanto a la cuota de purificadoras de agua, que la abren con una cuota de 8 a 12 UMAs, eso por un lado pues es un una discrepancia, una variación en cuanto a las cuotas si llama la atención que por un lado incrementan un poco la doméstica y por otro bajan el mayor cobro de la de la comercial, y así mismo la distinción de estos dos conceptos que hice hincapié. Eso llama la atención en el sentido que en la proyección de su captación de iniciativa en el servicio de agua potable en el ejercicio proyectan $260,000.00 y en ejercicios anteriores $90,000.00 y de acuerdo al historial que nos proyecta la propia Entidad de Auditoría Superior, pues si nos hace mención que es un poco es un global de estos dos conceptos más alto a lo que

presupuestan, es decir, que estimen que cierren en diciembre con una cantidad de $324,258.00 o sea que si se ha venido presentando históricamente, por lo tanto, una sugerencia por parte de la Entidad y de los Asesores es quizá conservar estos $300,000.00 que han venido captando en ejercicios fiscales anteriores y que así se estima cierren este año con una cantidad un poquito más elevada, atendiendo además a estas, estos nuevos conceptos de cobros de cuotas y este, variaciones en cuanto a la doméstica y la de uso comercial. Por otra parte agregar nada más, ustedes cuentan con un financiamiento que se les fue otorgado mediante un Decreto número 680 publicado en el Periódico Oficial número 77 de fecha 26 de septiembre de este año, por un monto de $1,800,000.00, en esta iniciativa no lo contemplan nada más este preguntar si, si van a ejercer ese, ese financiamiento si lo tienen proyectado tener con el ese crédito para nosotros hacer lo correspondiente en esta Ley de Ingresos y agregarlo en el apartado del capítulo que corresponde al financiamiento interno y a su vez en la proyección de la carátula con este montón, es cuanto Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Gracias Licenciada, bueno gracias por la presentación nada más hacerles algunos comentarios aparte de los que hizo ya la Licenciada, eh, tenemos dos nuevas modificaciones a las Leyes de aquí del Estado unos son del Código Fiscal tanto del Estado como Municipal que es sobre la traslación de dominio, este es el tema sobre el que ya les habíamos comentado donde se está haciendo el mes de marzo como mes de la escrituración a la vivienda popular los que se quieren ya adherir a este, a esta mes de escrituración, que ustedes como Municipio les hicieran hasta el 80% de subsidio que se homologa aquí con el tanto del Estado como Municipio de ustedes, pueden darles el subsidio que ustedes quieran o como vean en sus Leyes, en sus ingresos hasta un 80% si, el otro tema que traemos también es el tema de los laudos donde también se les hace aquí que se les dicen que tienen que formar o crear un fondo de al menos el 1% de sus ingresos para laudos, aquí se les decía, la Ley decía que era en una sola exhibición, nada más que nosotros también como Comisión de Hacienda vemos que las participaciones no se las entregan en una sola exhibición, se las entregan en varios, entonces una vez que se les llegan las participaciones pues de ahí ya puedan ustedes destinar este porcentaje para este rubro que es el de laudos no sé si los Diputados quieren hacer algunos comentarios a la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis del Cordero, no, bueno con eh, Presidenta decirte que cuentas con los integrantes de la Comisión de Hacienda, estamos nosotros viendo la manera de cómo podemos apoyarlos para que tengan sus mayores ingresos, vemos que en muchos Municipios el tema de lo que es impuesto predial y agua no cobran lo suficiente o la gente no les pagan aunque ustedes lo cobren y algunos Municipios han hecho algunas campañas, nosotros les estamos recomendando también que hagan campañas tanto de concientización

para la gente que no paga, como campañas de cobranzas y donde también hay algunos que han estado quitando que son recargos, actualizaciones, incluso llegan a quitar una parte, un porcentaje del adeudo para que se puedan regularizar y ustedes obtengan pues los mejores ingresos, eso pues también se los hacemos notar para ver si ustedes saben pueden hacer algo sobre esto, sabemos que son muy pocos los ingresos que tienen su municipio $15,000,000.00 $ 18,000,000.00 pues realmente no es prácticamente nada y pues decirles que en cualquier situación que los podamos apoyar, el Centro de Estudios Legislativos, la Entidad de Auditoría, nosotros mismos como Diputados pues estamos a la orden para poderlos apoyar en cualquier cosa que ustedes se les ofrezca, les agradecemos su presencia aquí y pues les damos nuestras más sinceras gracias por haberse trasladado hasta aquí, hasta Durango, estamos a la orden, si nos pueden regalar una fotografía aquí al frente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Presidente Sifuentes muchas gracias por tu visita, Bienvenido a la Comisión de Hacienda del Congreso a tu casa aquí bueno como sabrás se te cita para que nos expongas tu proyecto de Ley de Ingresos para el 2022 cualquier duda que puedas tener te vamos a apoyar y pues que nada más nos platiques aquí lo que tú consideres necesario que debemos de resaltar aquí en la Ley de Ingresos se quedarán hasta 20 minutos para que tú nos puedas platicar y posteriormente pasaremos una ronda de preguntas y respuestas y o comentarios por parte los diputados y tenemos la gente de apoyo del Centro de Estudios Legislativos así como los de la Entidad de Auditoría que están presentes vía zoom, entonces adelante bienvenido y cuenta hasta 20 minutos para que nos puedas platicar.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Buenos días este antes que cualquier cosa gracias por la invitación y gracias por recibimiento, pues este comentarle sobre la Ley de aquí del municipio del Nombre de Dios pues en realidad no fue mucho el cambio por ahí se anexaron algunas licencias que nos ofrecen algunas licencias sobre más sobre ahí del Municipio porque la cervecera tanto como la modelo como la tkt no la estaban pidiendo este sí anexó por allí el cobro de los laudos, si de los laudos y el 1%, se anexo del alumbrado público y lo que les había comentado lo de las patentes es en grandes así de lo que se le estuvo anexando a la ley y el y el 3% de incremento de lo que es de la inflación de los de los impuestos y en realidad pues es casi algo similar y pues checando lo de los recursos de los ingresos que están entrando al municipio en Nombre de Dios pues se hizo esas mejoras esos de esos cambios para ver si podemos tener algo de entrada con esas patentes nuevas porque pues la situación ahí en Nombre de Dios pues se ha visto un recurso que va a ser muy muy austero

pues, tanto el año que viene va a ser un recurso muy austero a lo que nosotros estamos mirando que se va a venir el en el próximo año.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Muy bien Presidente, hacerte algunas observaciones nada más aquí en el tema, bueno viene los formatos todavía sin actualizar de cualquier manera aquí el Centro de Estudios te lo pone en el formato ya esté actualizado para que no tengas problemas por eso pero aquí estamos viendo en derecho sobre fraccionamiento están previendo fraccionar aquí, hasta tienen allí una cantidad sí.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Sí hay varias gentes que nos han pedido la solicitud para fraccionamiento puesto que pues bien el incremento de pueblo mágico ha ido mucha gente a querer fraccionar a ir por ahí hay algunos fraccionamientos hay varias gentes como unos cuatro o cinco personas te han tratado de querer ir a fraccionaria Nombre de Dios por eso lo anexamos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Felicidades muy bien que bien bueno hacerte algunos comentarios también, por ahí tenemos algunas modificaciones a las leyes nuevas en esta Legislatura una es el tema del mes de la escrituración de vivienda popular donde se está poniendo como el mes de marzo donde se acerquen los que no han escriturado que se acerquen a escriturar y sobre el traslado de dominio que ustedes les puedan hacer hasta el 80% de subsidio para este rubro, éste pasará mañana al pleno para que se autorice y bueno pues ese es uno de los temas, el otro tema es el tema de los laudos, ya vez que se les hace se les ya la obligación de crear un fondo de al menos el 1% sobre sus participaciones aquí lo que decimos también el cambio las leyes que decía que en una sola exhibición el tema es que las participaciones no la reciben en una sola exhibición y por eso se les está diciendo nada más en la corrección a las leyes es que cada vez que reciban las participaciones entonces ahí se ponga este fondo en ese sentido, no sé si alguno de los diputados tenga alguna pregunta, qui el Diputado Ramos y luego el Diputado Benítez.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.- Comentarte alcalde que en días pasados estuvimos en la Ciudad de México buscando conseguir presupuesto al menos recuperarlos lo que teníamos y lamentablemente pues te informamos que no fue posible restaurar el presupuesto para los mágicos de los cuál es tu municipio era beneficiario lamentablemente pues ese dinero se lo quitan a Durango se lo quitan a tu Municipio para mandarlo a Dos bocas y nos quedamos sin ese recurso pues una lástima que no te estamos pidiendo ahorita que modifiques tu Ley de Ingresos para que contemplara ese recurso que se daba a los pueblos mágicos, lamentable es cierto gracias

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Gracias

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Gracias diputado, adelante Diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.- Con tu permiso presidenta, de igual manera presidente vimos un derecho adicional que se contempla en el proyecto de Ley de Ingresos sobre el servicio público de iluminación que no se contemplaba en ejercicios anteriores, que nos comentaras sobre el mismo, bueno ya tenemos ahí la proyección de recaudación verdad.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Este, para eso ya metimos los oficios a la CFE y estamos esperando respuesta pero pues es un estimado sí de acuerdo del padrón de las líneas que tenemos, para nosotros si no está actualizado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Nada más comentarles que el tema es en general en todos los municipios, estamos tratando de conseguir una cita con la superintendente de comisión porque algunos municipios ya le hicieron la solicitud de que nos pase en el padrón pero no la respuesta ha sido negativa si ya se les dio respuesta pero ha sido negativa y pues sí necesitamos los padrones para saber cuánto dinero puede recaudar, el otro tema es pués en la cuestión de cómo andarán en el rezago de cobranza del impuesto predial de agua hay muchos municipios que no la cobra o es un bajo porcentaje son los que pagan y aquí bueno pues aquí habíamos eh pues la recomendación de hacer algunas campañas tanto de concientización a la población para que se acerquen al pago como campañas de cobranza no, donde ustedes puedan condonar todo lo que son multas recargos incluso hay algunos municipios que les están quitando un porcentaje del adeudo para que se acerquen al hacer el pago correspondiente y empezar pues de ceros entonces pues ahí también se los dejamos aquí el diputado Benítez les quiere hacer una también una recomendación una pregunta y una recomendación adelante diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA. - Muchas gracias buenas tardes bienvenidos al Congreso Presidente compañero Mujaira, a ver en el caso del fondo minero ustedes tenían recursos del fondo minero, les adeudan de años anteriores.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Si en una reunión nos dijeron que nos iban a dar el recurso de fondo minero del 2017.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: ¿Cuánto?

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- 5 millones creo que eran 5 millones donde no ha habido nada.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA.- Segundo, ¿a qué se refiere a lo no especificados como $1,113,945.00 son recursos no especificado.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Si por favor.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA Tercero, este yo creo que el municipio de Nombre de Dios, ya está muy conurbada la capital creo que una área de oportunidad del Gobierno municipal sin incrementar impuestos sobre los derechos pero sin crear nuevos impuestos debiera de ser mucho lo que tiene que ver con la actividad ya turística del municipio ahí hay hoteles, restaurantes, casas en renta, hostales, vi esta aplicación en donde se rentan fincas ósea ya hay una actividad económica importante ya está muy cercano a la capital del municipio a sugerencia respetuosa debiera empezar a buscar escudriñar es decir analizar en qué rubros no ha cobrado nunca históricamente y hoy tengo una posibilidad por ejemplo Protección Civil todas las instalaciones de hostales de hoteles de restoranes tienen que ver con medidas de seguridad con avalúos de daños o verificaciones en donde ahí ingresaría recursos al municipio en materia turística hay otra gama de servicios en los de otros municipios tienen los mismos derechos ustedes pueden cobrar habría que empezar a buscar cómo diversificar y esta actividad económica que se está dando esto de los fraccionamientos que ya se están construyendo por varios fraccionadores que ya incluso están vendiendo los lotes ¿porque se dé eso? deberían ya de también ya puedes hacerte ustedes empiecen a cobrar que el acarreo de la graba la carga de la deuda que los camiones que van y que vienen los hay muchas cosas que los medios no cobraba pero hoy es otra dinámica que a veces tiene municipio importante más importante que antes que habría que empezar a ver cómo sin hacer nada nuevo empezar a cobrar y finalmente el predial lo cobran ustedes o el Estado porque tuve un convenio que la mayoría de los municipios tienen les altera el estado a tiempo y el predial les convendría usted es mejor cobrar a ustedes, ¿cuál ha sido la experiencia?

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Pues en cuanto a eso del predial, si lo tenemos un acuerdo si lo cobra, el estado y a nosotros nos por medio de participaciones no nos remuneran el este, pero si se ha sido irregular verdad, pero también entendemos que en todos los municipios pues es irregular el pago de la gente ese es muy variable o sea y hay muchas comunidades en el municipio de Nombre de Dios son treinta y tres personas pues muy lejanas que yo he escuchado que nunca anduvieron pagando predial, al igual estamos con la pregunta qué necesidad ahorita presidenta que con respecto a lo

del agua, pues hay personas que tienen 10 años y les quiere cobrar, pues nomas la ley los ejerce a pagar 5 años de lo que lleva atrasada verdad, entonces nosotros sí quisimos poner una ley hay en Cabildo ahí como municipio de decirles pues vamos a cobrarles que paguen este actual cómo se debe hacer y hacerles el 30 o 50% de los cuatro o cinco años de antigüedad que tienen de pagos y eso este pues lo tenemos estipulado para este año checarlo también.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA.- Lo del predial ustedes preferían cobrarlo ustedes o que lo siga cobrando el estado.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Pues yo digo que allí yo pienso que la gente que se acerca a pagar casi por lo regular siempre es lo mismo yo pienso que no nos afectaría si lo hiciéramos nosotros o lo hiciera el Estado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA.- Y en el caso de los esos no especificados lo checan ahorita, son tres. En cuanto a lo que decías de cobrarles lo que decían de él y cobrarle como municipio no puedes comentar pero tú como municipio no puedes cobrar, porque ya se tiene un porcentaje federal.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Pero por ejemplo Protección Civil si es un servicio de hospedaje tienen aplicación habría que oiga cómo garantiza a usted si usted prácticamente ya es un hotel aunque digan que no, como será la seguridad de la gente que viene aquí rentado, habría que buscarlo, sí.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Al momento de dar alta el negocio el hostal, el restaurante al dado de alta tienen que ir Protección Civil, salud, todas las dependencias tienen que ir a verificar y ahí es donde puede ahí es donde ustedes tienen que hacer este cobro como entonces yo creo que hay que hay que hay es un área exactamente así como lo dice el diputado Benítez y eso se hace en todos lados entonces yo creo que aquí y siendo el pueblo mágico que también ya nos retiramos todos los pueblos mágicos este Gobierno federal pues hay que seguir creo que no tengamos el apoyo del Gobierno federal ustedes yo creo que pueden tener los ingresos necesarios para permanecer ahí hasta donde aguante no y ya estamos encaminados en eso no tenemos otras formas de allegarnos de dinero como no es esto entonces yo creo que con esos mismos ingresos que pudieran tener porque toda la gente es mucha gente está adquiriendo allá terrenos oír a poner un negocio y ahí es en donde pueden ser ustedes hacer (me permite diputada) pueden hacer ustedes de estas de esas instancias para que ustedes tengan esos ingresos que Por otro lado no nos van a llegar entonces este yo creo que sí lo podemos hacer hay que hacerlo a ustedes tienen pues asesores

ahora que hicieron su pueblo mágico entonces pues tenemos aquí una deportividad algo más diputada Alejandra

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ.- De antemano como dice la diputada Presidenta cualquier duda cualquier inquietud estamos aquí para servirle y para poder ayudarles en lo que así lo requiera.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Sí de hecho ahí hay un tema por ejemplo en cuestión predial este que el Municipio no tiene la capacidad económica para tener algún despacho que nos pudiera apoyar en cuestión de tomar medidas de saber exactamente cuánto miden los predios digo se le han acercado al Presidente pero es un gasto muy fuerte no que el municipio no cuenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- El estado también les ha apoyado con los estudios actuariales nosotros teníamos que ver aquí el tema bien pero eso es el acercamiento pero eso los hacemos venir para que nos platiquen y ver de la manera como nos podamos apoyar.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Si porque han llegado despachos pero quieren cobrar una lana

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.- claro que no pasado ya son tres o cuatro años los que paga el Gobierno del Estado este estudio actuarial.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Si ya son tres o cuatro años que pagan el Gobierno del Estado este estudio

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- No y eso sí es una necesidad eso sí es una necesidad muy fuerte para el municipio porque pues como ustedes están los que estamos comentando aquí pues ya se están instalando restaurante viene una nueva gasolinera y todos llegan el predial y ya está por los suelos medianos pues está por lo menos no pero pagan como un terreno normal no es una cosa muy diferente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA.- Cambio de uso de suelo traslado de dominio.

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Si y entendemos que la gente común no pero las empresas.

TESORERO JUAN FRANCISCO GARCIA REYES.- Si tienes área de desarrollo urbano verdad, ahí tienes que potenciar y ahí viene el orden de todos estos temas y a través de la comisión respectiva.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Yo creo que sí y ahí si se tendría que platicar y cuando gustes nosotros mismos los podemos asesorar porque si hay muchas cosas que hacer es un municipio que puede ser muy rico y hay que explotarlo de la mejor manera claro sin hacer abuso obviamente pero si cobrando lo que es y que en todos lados se cobrar entonces el día que gustes, si quieres más hacemos nos ponemos de acuerdo para poderles decir en qué rubros son los que tienen que empezar a ver este tipo de situaciones si no sé si tengan algo más que decir no, bueno nada más pues comentarles que cuenta con el apoyo de la Comisión estamos en la mejor disposición de que los municipios de Durango de aquí en el estado podamos crecer la situación viene muy complicado todavía más para el año que entra ya lo vieron ustedes el Gobierno Federal no le cambio ni una coma no viene ningún recurso extraordinario al contrario y precisamente por eso están los comentarios que les estamos haciendo de qué manera pueden ustedes ingresar más dinero a sus arcas para poder hacerle frente a todas las necesidades de sus municipios entonces estamos a la orden cualquier cosa pueden contar con nosotros con el Centro de Estudios Legislativos con la Entidad de Auditoría y en el pleno también del Congreso pues también contamos con vamos a contar con el apoyo para poderlos apoyar

PRESIDENTE DANIEL SIFUENTES SALAS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS.- Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muchas gracias, entonces, vamos a ver si nos regalan una fotografía aquí enfrente.

Buenas tardes bienvenido Presidente de Coneto el señor Pineda, muchas gracias para asistir a la invitación de la Comisión de Hacienda que nos presente su propuesta de Ley de Ingresos aquí le damos la bienvenida como comisión está con nosotros asesoras del Centro de Estudios Legislativos y la Entidad de Auditoría Superior que está por vía zoom para lo que podamos apoyarnos con ellos estamos a la orden le daremos hasta 20 minutos para que los pueda platicar sobre su ley y su propuesta de Ley de Ingresos posteriormente pasaremos a una ronda de preguntas respuestas comentarios sugerencias y daremos por terminado el la presentación de su Ley de Ingresos entonces bienvenido sea usted y su equipo de trabajo y le damos un uso de la voz hasta por 20 minutos adelante.

C. MARTIN PINEDA ACOSTA, PRESIDENTE DE CONETO DE COMONFORT: Buenas tardes a todos, bueno mi nombre es Martín Pineda Presidente Municipal del Municipio de Coneto de Comonfort, este claro que si este puntuales al llamado que ustedes nos hacen para cualquier aclaración que ustedes están por ahí nosotros estamos listos le sedo la palabra aquí a mi contador él es el que nos va a explicar.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Gracias contador adelante.

TESORERO ADMUNDO QUIÑONES CASTRO.- Que amable muchas gracias igual agradecer la invitación tanto por parte de esta legislatura como por parte de la Presidencia de del municipio y teniendo el gusto de poder coadyuvar con ellos y con todos ustedes para esta esté arduo trabajo legislativo que tienen que ustedes elaborar pues en esta ocasión nos toca estar compareciendo acerca de la legislación fiscal 2022 un trabajo muy bonito el cual representa lo que habrá de llevarse para el siguiente ejercicio que bien nos presenta algunos retos y cambios que vienen a continuación en cuanto a administraciones y demás de algunos cambios también en la legislación en materia de presupuestación que se tiene que hacer ahora con esto de las previsiones que tenemos que generar comentarles que en la misma tesitura que sea conectado cada ejercicio fiscal ha habido algunos cambios en disminución más que nada esto con el fin de no afectar la economía de la sociedad se ha atendido puntualmente a cada uno de los rubros que ya no se tienen que ejercer a efectos de no vulnerar la economía de los ciudadanos competentes y de toda la economía en sí del Estado, vienen aquí algunos cambios que en algunas platicas tanto con el tesorero como con el presidente estuvimos considerando derivado de algunos algunas cancelaciones que se hicieron prácticamente por algunos establecimientos de venta de bebida alcohólica que ya no vamos a tener en la cual la cervecera ya no va a tener por eso hay un decremento un poco en ese en ese rubro de igual manera de una puntal disminución no tan considerable pero si estamos hablando de aproximadamente un entre un 15 y un 20% de disminución en el impuesto del ejercicio haciendo especificación del predial porque este año hubo ahí algunos incrementos bueno no incrementos hubo la cobertura por parte de algunas personas que tenían rezago pero más que nada en refrendos anteriores perdón el impuesto de ejercicios anteriores por eso es que ahora la presupuestación viene un poco menos mencionar también a esta legislatura hacer del conocimiento de todos tanto de la Entidad de Auditoría como de ustedes que se atendió puntualmente a generar la provisión que nos mandata la ley de disciplina financiera y para efectos de laudos y también acerca de puntual conocimiento que en este año no hubo al igual que en los anteriores incremento en el capítulo 1000 que es el capítulo que más pega en cada uno de los municipios hacer extensa del conocimiento de todos ellos que tanto el presidente como todo su Cabildo estuvo de acuerdo en mantener los sueldos no hubo un incremento por el contrario hubo algunas plazas que no se han generado en esta ocasión si nos toca atender también está buscando la contratación que es lo único que adhiere a nuestro tabulador de la contratación de una persona especialista en activo ahora que ya tenemos esa bonita Ley que ya en diciembre de 2021 tendremos que entrar en vigor ustedes creo que estamos empapados del tema que nosotros entonces es

lo único que estamos considerando nosotros para la cobertura Coneto tiene una característica muy bonita por parte de la Presidencia o de su Cabildo, desde la administración pública para todos sus ciudadanos que es el tratar de no generarles cobros que pudieran vulnerar su economía como lo puede hacer el cobro de agua potable en Coneto de Comonfort no se lleva a cabo de que no es un costo significativo así como de todas las actividades comerciales que se pudieran llevar a cabo por eso es que no se tienen contempladas dentro de esta ley entonces es algo que, que se ha seguido considerando siempre ha sido estandarte y a la fecha hemos seguido teniendo hincapié de que también tenemos el gusto de que nos acompañe en nuestro director de obras es un municipio que se ha establecido siempre como un estandarte en cuanto a la generación de obras caminos y todo lo que tenían que ver con la infraestructura social reconocido y afortunadamente bien comprendido también por nuestros compañeros de la Entidad de Auditoría entonces grosso modo es la parte que hicimos en cuanto a la situación temática de la Ley de Ingresos no hubo muchos incrementos no estamos tratando de tener incrementos nos fuimos incluso un poco a la baja cabe mencionar que como ustedes ya lo saben la determinación que tengamos ahora con el Presupuesto de Egresos de la Federación siguiente no fue lo que todos esperábamos en el municipio de Coneto, tenemos la tienda convicción que para cualquier bando para poder generar una convivencia sana entre el Gobierno y su población es cuánto presidente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- gracias tesorero, gracias contador, bueno aquí hacerles algunos comentarios le voy a bueno nada más hacer algunos comentarios ahí dos reformas a la Ley que hemos hecho en esta legislatura estará en beneficio de los presidentes municipales las presidencias municipales una es el tema de los laudos en la legislatura pasada pusieron ahí que tenía que crear un fondo de al menos el 1% de sus ingresos para fondos para laudos laborales ahí nos decían que se tendría que ser en una sola exhibición por lo tanto le cambiamos por qué sabemos que las participaciones no la reciben en una sola exhibición entonces dependiendo de las partes cuando llegue a la participación ahí es cuando pueden destinar a ustedes este porcentaje para para este fondo el otro es el tema de las modificaciones a lo que es el Código Fiscal y códigos municipales por el tema de traslado de dominio y se acaba de implementar el mes del Notariado que se está poniendo en marzo para aquellas viviendas populares que no se han registrado ante esa instancia que el municipio les pueda otorgar hasta un 80% de subsidio eso es dependiendo de lo que ustedes tienen pero tienen un tope hasta el 80 hay algunos municipios que son el 40 y el 50 de ustedes dependerá y usted me hace bien raro que no cobre en agua o sea la realidad eso es un municipio es bien pequeño tiene muy pocos ingresos el agua como luego dicen Dios la manda pero no la entuba entonces también tienen no se han retirado muchos fondos entre ellos el de infraestructura donde ya no llega mas

no llega el dinero como llegaba antes que también antes era muy poco y sin cobrar el agua pues este no sé cómo le hacen verdad pero bueno hay que hacer ahí pues una campanita de empezar a concientizar a la gente yo creo que de aquí en adelante que sea que hacer conciencia en la gente que tenemos que que pagar por ese por ese derecho no entonces aquí le voy a pasar la palabra al diputado Ramos y posteriormente algún otro diputado que levante la mano adelante.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.- Buenas tardes presidente, pues referente al tema del agua yo creo que es importante para que se puedan mejorar el servicio a la ciudadanía ante la invitación de los recursos que hay para los municipios creo que es importante que se inicie con campañas de concientizar a la gente de por qué se debe de cobrar el servicio de agua potable porque pueden mejorarlo a lo mejor pueden ampliar la red de agua potable puede que esté mejorar el servicio de agua se pueden construir nuevas obras para para los habitantes creo que sí hay que valorizarlo y que lo puedan tomar en cuenta es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Ggracias diputado Ramos, diputado Alejandra del Valle adelante

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ.- Contador buena tarde darle la bienvenida a su equipo de trabajo aquí nos llama la atención al impuesto predial ¿ustedes lo cobran o lo hacen a través del Estado?

TESORERO ADMUNDO QUIÑONES CASTRO.-A través del convenio que se ha venido manejando desde hace algunos años Gobierno del Estado tiene una oficina de recaudación en la cual ellas hacen el cobro puntual sin embargo la radicación de dicho recurso al municipio siempre se ha realizado por medio de transferencias ellos hacen bueno el estado en la recaudación y a su vez hace la transferencia de la cuenta

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ.- Ok entonces normalmente éste se venía en ejercicios anteriores eh la cantidad de $60,717.00 y ustedes ahora la preventa con una disminución del $46,350.00 se debe a que como no es algo que ustedes controlen puede tener este o sea si por ejemplo eh les deben algo por parte del Estado o van al corriente.

TESORERO ADMUNDO QUIÑONES CASTRO.- No no se manifiesta ningún adeudo por parte del Estado qué es el la legislatura bueno perdón el Gobernación Estatal si lo radical municipio no se presenta deuda alguna sin embargo el decremento que nosotros estamos estableciendo deriva a que la mayoría del recurso que se radicó en este ejercicio y en el anterior proviene de ejercicios anteriores de deudas de ejercicios anteriores entonces ahora sí que conforme se va apagando ese dedo pues va disminuyendo la proporcionalidad para poder cobrar

verdad y la oportunidad para poder cobrar un recurso que pues ya no se debe entonces por eso es que nosotros manifestamos elementos sin embargo en concreto respuesta a su pregunta diputada no el estado no adeuda impuesto al municipio y si bien los cobros no son de un día a otro entendemos que también el estado tiene un cúmulo de trabajo e un poco grande el recurso se radica en algún momento del anterior.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ. - Entonces debemos de entender que los $46,350.00 ya es una una proyección real de su ingreso

TESORERO ADMUNDO QUIÑONES CASTRO.- se pretende que sea eso sin embargo tenemos la fortuna de que el mes de febrero tenemos la modificación bueno prácticamente en marzo porque esa finales de febrero cuando se da este esta modificación también tenemos el beneficio de que cómo se hacen los descuentos de enero febrero y marzo la mayoría de la recaudación de predial se viene generando esos meses entonces SI bien nos rebasa la recaudación que nosotros tenemos pactado en esta iniciativa lo haremos de su conocimiento en las modificaciones respectivas al mes que estoy haciendo referencia.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. Gracias Diputada, adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA.- Pues bienvenido al Congreso presidente Martín Pineda al contador a todo el equipo a ver yo tengo algunas dudas primer municipio de los 9 que han venido y que amablemente han comparecido ante esta soberanía nos dice que no hay adeudos de la Secretaría de Finanzas por concepto de impuesto predial primer municipio quiere decir que entonces ustedes tienen una extraordinaria relación con el secretario de Finanzas y les paga todo a tiempo y es el único municipio que no tiene queja porque todos han dicho que se los demoran que se los detienen al principio del año si fluye pero después se atora me sorprende pero qué bueno sí así es que extraordinario en el proyecto de 2022 que ustedes señalan con consideran $46,350.00 de recaudación de predial del año que viene no es el de los años anteriores es el del año que viene porque si en este año estiman $60,000.00el año que viene solo $46,000.00 si los predios son los mismos porque en primera pregunta porque esa disminución segundo les adeudan del fondo minero de años anteriores o no hay adeudos del Gobierno federal no tiene la actividad minera tercero y en el caso de servicios de iluminación en el 2016 captaban recursos y ahora ya parecen en ceros cuál es la razón de antes y ahora ya no esas serían mis preguntas

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Adelante.

TESORERO ADMUNDO QUIÑONES CASTRO.- Muchas gracias diputado Benítez, en cuanto bueno nos vamos de nuevo en cuanto al impuesto predial efectivamente la recaudación total se estima por $66,950.00 de ambos rubros que integran lo que es el impuesto del ejercicio y ejercicios anteriores respecto a la recaudación que se tiene hasta el día de hoy cabe mencionar que es una recaudación por ambos rubros y por eso es que sea disminuido.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA.- Entonces está mal aquí una tarjeta que me prepararon porque venía que este año han recaudado $60,000.00 de predial de este año y $39,000.00 años anteriores no es así es total $60,000.00.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- A ver adelante Licenciada Zulema.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA.- Si me permite el uso de la palabra Diputada, a nosotros el dato que nos pasa la entidad es el que usted está mencionando es lo que llevan recaudados del ejercicio y de ejercicios anteriores que es la cantidad del ejercicio son $60,714.00 pesos y de ejercicios anteriores son $38,887.00.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA.- Entonces sería el casi $100,000.00 no son por eso no me cuadra que ahora proyecten menos predial si los predios bien siguen siendo los mismos y aquí está la entidad conectada y si hay alguna aclaración o hay algún dato o mal lo que nos presentó aquí la entidad pues habría que checarlo pero yo creo que la entidad está bien habría que ver si hay alguna cifra que no está cuadrando es que llama luego, luego, la atención

TESORERO ADMUNDO QUIÑONES CASTRO.- Sí claro le agradecemos y yo creo que así que en aras de celebrar este tipo de, de reuniones que anteriormente no se celebraban creo que si aplaudir este este trabajo e dada la situación si solicitaremos esa aclaración y en su momento haremos la corrección necesaria diputados y para poder estar más que nada en la congruencia de que sea temple que aumentar esa recaudación tanto del ejercicio si tratar de hacer la disminución de ejercicios anteriores porque si se ha venido recaudando nosotros nos comprometemos esa modificación de recaudación del ejercicio existente al 2022, en la segunda pregunta que nos hace amablemente señor diputado no, no se cuenta con una deuda del fondo minero el municipio de Comonfort de Comonfort no tiene actividad minera y de la tercera en cuanto al derecho bueno en cuanto a alumbrado público también el municipio no genera el pago si hace el pago del derecho de alumbrado público porque a fin de cuentas es algo que se generan por parte de la Comisión Federal de electricidad pero no es algo que el municipio genere por lo tanto no se presupuestan los ingresos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Aquí nada más puede hacer un comentario y luego le paso la palabra aquí el diputado Mojica aquí con el dato traemos un problema con Comisión Federal de electricidad porque no les ha estado enterando lo que recaba el Comisión Federal por derecho de alumbrado público que se debiera trasladar a los municipios hemos estado tratando de sacar una cita con el superintendente porque hay algunos municipios que les han pedido el padrón de los usuarios de comisión para poder saber cuántos realmente lo que nos deben de aportar a cada municipio por este concepto entonces estamos en eso y yo le sugeriría que ponerles $1.00 que sea y si no los han recaudado para que puedan tener probablemente tengan ingresos y así es le voy a dar la palabra aquí al Diputado Mojica.

DIPTUADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.- Con tu permiso presidenta, cuando lo de lo general a lo particular vemos que tenemos una inflación muy elevada este año y a estas alturas de más de 6 puntos porcentuales y lo preocupante o bueno más bien la pregunta es el afán que ustedes tengan mayores ingresos para cumplirle a la ciudadanía de su municipio en 2020 tuviera una proyección una recaudación de ingresos casi $28,000,000.00 a los $20,000,000.00 y actualmente la proyección son $25,000,000.00 va a la baja y si adicionamos la inflación entonces adicionales menos la vida está mucho más cara que hace 3 años pero quisiera saber por qué la recaudación esta bajan porque los ingresos están siendo menores

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Adelante Contador.

TESORERO ADMUNDO QUIÑONES CASTRO.- Que amable gracia si definitivamente coincido con usted estos temas inflacionarios la cuestión de la baja de nuestra recaudación prácticamente la baja que se ha venido dando dentro del municipio de Coneto de Comonfort es que realmente el municipio no cuenta con muchos temas de cobranza por ejemplo no cuenta con un sistema de rastro el cual no se puede generar una recaudación eh sí bien sí tengo aquí la nota muy puntual por parte de cada uno de los diputados de poder hacer alguna campaña de concientización para poder generar el cobro de agua potable creo que eso podría incrementar eh realmente el 80, 85% de los ingresos que recauda el municipio por provienen de participaciones y a estás por disminución, prácticamente ha sido por disminución de las participaciones en cuanto a infraestructura creo que ustedes sabrán más que nosotros al respecto viene este año castigado muy castigado por eso es que sea contemplado dichas disminuciones es cuántos diputados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. Gracias Contador algún otro comentario por parte de los diputados, bueno pues les agradecemos mucho su presencia decirles que cuenta perdón Zulema, adelante.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA.- Si me permite la palabra Presidenta, para hacerles el comentario ahí que su iniciativa de Ley de Ingresos que presentan para el ejercicio fiscal 2022 en este caso se presenta en un formato de ejercicios fiscales anteriores entonces ahí se encuentran incompletos algunos capítulos algunos artículos incluso hay tablas que contemplaban para el ejercicio fiscal 2021 que eliminan renglones entonces ahí se les puede hacer la modificación precisamente al formato que presentan de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal ahora sí cómo se encuentra en 2021 ya que esa sí contempla las modificaciones que se le han hecho últimamente sería todo gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.- Gracias Licenciada Zulema bueno decirles que cuentan con la comisión de Hacienda con los integrantes de la comisión de Hacienda cualquier duda que tengan apoyo que puedan tener lo que nosotros intereses que sus municipios salgan bien es su último año en su administración y queremos que pues sus cuentas estén lo mejor posible para que se puedan ir tranquilos o si quieres relegirse pues también este y bueno es decirles que cuentan también con el equipo de asesores del Centro de Estudios Legislativo ,así como con la Entidad Auditoria, ahorita les pedimos a la Entidad que nos puedan, nada más realizar este rubro del impuesto predial del ejercicio ahí se los encargamos a la Entidad y pues estamos a sus órdenes sabemos que son muy pocos ingresos los que los que tienen hay que ver la manera la manera de cómo tener ingresos propios porque realmente la mayor parte son puras participaciones entonces yo creo que poco a poco pudiéramos ir haciendo conciencia en la gente ya que de acá del Gobierno Federal nos han disminuido todos los fondos no hay por donde a los que a ustedes no tienen fondo minero pero hay municipios que si se les debe de ya no hay ahorita pero desde el 17 se le está quedando a deber este fondo que se les da y pues no tenemos acceso a al menos arreglar nuestros caminos y ahorita lo del agua y que hay que empezar cobrarla digo porque si como les dije pues si lo mandan pero nos cuesta el entubarla y pues agradecerles y que se sientan con la confianza de cualquier situación pues la podamos nosotros apoyar para que estén ustedes sus municipios tranquilos gracias y bueno les pedimos aquí siguen al frente para tomar una fotografía. Damos fe. . . .

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

PRESIDENTA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

SECRETARIO HABILITADO